



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Acta 01/1er.A/Ext-1er.Rcs./ 2018/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. ---

**PRESIDENTE:** DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.  
**SECRETARIOS:** DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.  
DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **Sesión Extraordinaria** correspondiente al **Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día domingo treinta de diciembre del año dos mil dieciocho**, para la celebración de la **sesión del domingo treinta del presente mes y año a las doce horas**.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva, expresó: "Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Diputación Permanente de esta Sexagésima Segunda Legislatura, nos convocó al **Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, en el que nos ocuparemos sólo del asunto establecido en el Acuerdo respectivo".

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, pasó lista de asistencia, resultando que se encuentran reunidos en esta sesión, **veintidós Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Alejandro Cuevas Mena, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se justificó la inasistencia de los Diputados Manuel Armando Díaz Suárez, Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **quince horas con diez minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Declaratoria de apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.

III.- Receso que será dispuesto a efecto de que esta Mesa Directiva, elabore la Minuta de Decreto de apertura y lectura de la misma.

IV.- Lectura de la síntesis del acta redactada con motivo de la última sesión celebrada por el propio H. Congreso en el periodo ordinario inmediato anterior, discusión y aprobación, en su caso.

V.- Asuntos en cartera:

- a) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán.
- b) Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación y la de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, con el que se modifica la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán.
- c) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, con el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2019.
- d) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, con el que se expide el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2019.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

VI.- Clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.

VII.- Receso que será dispuesto, para que la Mesa Directiva elabore la Minuta del Decreto de Clausura y lectura de la misma, y

VIII.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.

La **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, solicitó y se le concedió el uso de la voz, quien desde la curul expuso: "Presidente, buenos días. Quisiera pedirle por favor si pudiera someter a votación la modificación del orden del día, haciendo notar que el orden de prelación con que fueron aprobadas las iniciativas que hoy se discutirán no son en el orden que se presentó en este orden del día, discutimos y primero llegó a esta Secretaría el dictamen de la Ley de Coordinación Fiscal, seguido de la Ley de Ingresos, posteriormente Ley de Hacienda y hace unas horas se aprobó el Presupuesto de Egresos, por lo que lo correcto o como debe de haber entrado a la propia Secretaría, es el orden en que fue aprobado en Comisiones. Entonces, yo le pido por favor Presidente, se valore mi petición y pueda, en dado caso, surgir la modificación al orden del día".

Se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien desde la curul, señaló: "Presidente, quisiera solicitarle si se pudiera poner la versión estenográfica de la sesión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la que la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, solicitó que se modificara el orden del día, aduciendo que por cuestiones de lógica y procedimiento parlamentario, primero se debería de discutir la Ley de Hacienda que es donde se crean todas las cuestiones impositivas y recaudatorias del Estado, posteriormente se sumaba a esa recaudación estatal lo aprobado por el Proyecto de Presupuesto de la Federación y producto de esa sumatoria entre la recaudación fiscal del estado de Yucatán y lo que envía el Presupuesto de Egresos de la Federación se integra el Proyecto de Ingresos que se va a discutir y posteriormente, se ve cómo se va a distribuir en la Ley de Coordinación Fiscal y de último se ve el gasto, ya cuando se tenga el ingreso total. Yo no quisiera caer en polémica, yo le pediría Presidente, que nos pudiera ilustrar la Secretaría o Servicios Parlamentarios, la versión estenográfica donde la propia compañera Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, pidió ese cambio del orden del día, no se puede estar actuando de una forma en la Comisión y actuando de otra forma, así se discutió en la Comisión de Presupuesto, el propio Presidente de la Comisión de Presupuesto es Secretario de esta Mesa Directiva, el propio Presidente la sometió a consideración, votación y se volvió a inscribir de esa manera, no Diputada, vamos a desahogar todos los puntos, pero hagámoslo con orden Presidente. Yo considero que es correcta, primero discutir qué



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

ingresos vamos a tener y eso se discute de dos formas, la fuente federal que es la que está publicada en el PEF y la Ley de Ingresos que es la que establece los montos, las multas, los derechos, los aprovechamientos, los impuestos que se van a cobrar, cuando se juntan esas dos se hace el estimado de la Ley de Hacienda y se junta y se hace el presupuesto de ingresos, cuando ya tienes tus ingresos en la Ley de Coordinación Fiscal se distribuye la fórmula en que se va a distribuir a los municipios y posteriormente, se va al gasto. Presidente yo no quisiera caer en polémica, ¿por qué no se pone la versión estenográfica donde la Diputada pidió el cambio del orden del día en la sesión de presupuesto? y que así como está Diputada en esos términos, yo me sumaría a usted en los términos en que lo planteó en la Comisión".

Se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien desde la curul señaló: "En ese caso señor Presidente, después de la ilustración que me ha hecho el señor Diputado del PRD, le pido por favor de la manera más atenta pueda solicitar a la Secretaría, porque efectivamente no está correcto el orden del día que la Secretaría de Servicios Parlamentarios integró en esta carpeta y se modifique de acuerdo a los comentarios que yo he hecho y por supuesto, en atención a lo que el Diputado Alejandro Cuevas Mena, ha manifestado a esta Presidencia y a este Pleno, por favor".

No habiendo más comentarios, el Presidente expresó: "Yo creo que es importante tomar en cuenta de que hay procedimientos de ley y hay reglamentos y en ese sentido tenemos que respetar también el orden, estoy de acuerdo con lo que dice el Diputado, también la Diputada tiene sus razones; hay reglamentos, yo les leería el Artículo 34, por ejemplo, que son facultades y obligaciones del Presidente de la Mesa Directiva, ¿verdad?, pero en ese sentido, para no caer en contradicción, en este momento decreto un receso".

Reanudada la sesión, el Presidente manifestó: "Continuamos con la sesión Diputadas y Diputados. La Diputada Rosa Adriana, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama hizo una propuesta o más bien una petición para la modificación del orden del día, le pido a la Diputada Rosa Adriana que pueda proponer la modificación tal cual y de allá procedemos al respecto".

Se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien desde la curul dijo: "Presidente sí, solicité la modificación del orden del día y tomando en cuenta en consideración la propuesta del Diputado Alejandro Cuevas Mena, la propuesta concreta quedaría en cuanto a la discusión que sea de entrada la Ley de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Hacienda, luego Ingresos, posteriormente Coordinación Fiscal y el dictamen de Presupuesto de Egresos del estado de Yucatán. Es cuanto, gracias Presidente”.

El Presidente, expuso: “A ver, a ver Diputada sería de la siguiente manera, le repito, para clarificar un poco, ¿no?, porque hay algunas preguntas que se tienen. Primero la Ley de Hacienda, posteriormente la Ley de Coordinación Fiscal, seguido a ello, la Ley de Ingresos y concluiríamos con la Ley de Egresos. ¿Estamos bien?, okey”.

Seguidamente, el Presidente indicó: “Por la solicitud de la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama para modificar el orden del día, de conformidad con lo establecido en los Artículos 57, 81, 82 y 89 Fracción II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, esta Presidencia somete a discusión dicha modificación, recordándoles a los Diputados que podrán hablar o hacer uso de la palabra dos Diputados en contra y dos en pro, por dos ocasiones. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con el Diputado Secretario Víctor Merari Sánchez Roca y los Diputados que estén a favor con la Diputada Secretaria Lila Rosa Frías Castillo”.

Se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien señaló: “Buenas tardes. Amigos y amigas Diputadas. Feliz año, los que están allá, estaremos en la noche celebrando, buen año, 2019 debe ser un buen año y les deseo un feliz año y una feliz navidad que hayan tenido. Presidente con el permiso de la Mesa Directiva, quisiera yo manifestar entre otras cosas, el, mi acuerdo en aprobar la modificación que propone la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, en mérito de que, creo que, reconoció lo planteado por un servidor, de que tendría que haber un orden lógico, las cosas, primero las tarifas, el PEF ya lo tenemos, ya lo publicaron, ya lo mandaron, después las tarifas, impuestos, derechos y aprovechamientos y luego las estimaciones que son los ingresos y posteriormente los egresos y la Ley de Coordinación Fiscal pues si va antes o después pues no, no necesariamente tendría que estar acá. Pero si quisiera antes de concluir Presidente, pedirle una disculpa pública a todos los asistentes a este recinto, a los medios de comunicación por la tardanza, por el retardo que hemos tenido, por la paciencia que han tenido al permitirnos al Legislativo hacer nuestro trabajo, una disculpa por hacerles esperar mucho, pero lo que hoy se pone a discusión no es cosa menor es el Presupuesto de Egresos del próximo año y en ese sentido, yo sí le pediría a los compañeros Diputados y Diputadas, que no nos pasemos como nos pasó en la Comisión de Presupuesto, que nos pasamos discutiendo los procedimientos, los mecanismos y no entramos en materia. Yo creo que vamos a entrar en materia,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

vamos a entrar en discusión, vamos a poner nuestras posturas de frente a la sociedad yucateca y vamos a actuar en consecuencia, yo reconozco que haya pedido la modificación la Diputada del orden del día y que haya manifestado las observaciones que yo hiciera y por supuesto que voy aprobar el cambio en el orden del día. Muchas gracias".

Continuando con el trámite, el Presidente consultó a la Asamblea si se aprueba la modificación del orden del día solicitado por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, en forma económica.

Se aprobó la modificación del orden del día solicitado por la Diputada Díaz Lizama, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, se decretó un receso, a fin de que la Presidencia modifique el orden del día, en el sentido de la propuesta acabada de aprobar por el Pleno.

Al reanudarse la sesión, el Presidente dio lectura al orden del día:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Declaratoria de apertura del Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.

III.- Receso que será dispuesto a efecto de que esta Mesa Directiva, elabore la Minuta de Decreto de apertura y lectura de la misma.

IV.- Lectura de la síntesis del acta redactada con motivo de la última sesión celebrada por el propio H. Congreso en el período ordinario inmediato anterior, discusión y aprobación, en su caso.

V.- Asuntos en cartera:

- a) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán.
- b) Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación y la de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, con el que se modifica la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán.
- c) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, con el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2019.
- d) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, con el que se expide el presupuesto de egresos del Gobierno



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2019.

VI.- Clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.

VII.- Receso que será dispuesto, para que la Mesa Directiva elabore la Minuta del Decreto de Clausura y lectura de la misma, y

VIII.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.

II.- El Presidente solicitó a las Diputadas, Diputados y público asistente, se sirvan poner de pie, a efecto de hacer la declaratoria de apertura de este Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Puestos de pie los Diputados, así como el público asistente, el Presidente manifestó: "La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Yucatán, inicia hoy su Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Sírvanse ocupar sus asientos".

III.- Se dispuso un **receso** a efecto de que la Mesa Directiva, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente a la Apertura.

Al reanudarse la sesión, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura a la Minuta de Decreto, relativa a la Apertura del Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE; D E C R E T O: ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, Abre hoy su Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, que inicia el día treinta de diciembre del año en curso, a las doce horas y que durará el tiempo necesario para tratar y resolver lo correspondiente. **TRANSITORIO: ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. PRESIDENTE: DIP. MARTÍN**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIA: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.  
SECRETARIO: DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.**

IV.- El Presidente, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 de la Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó sea distribuida la **síntesis del acta de la última sesión celebrada por el propio H. Congreso en el Período Ordinario inmediato anterior**; en tal virtud, solicitó la dispensa del trámite de su lectura, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad. En tal virtud, fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

V.- A continuación, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

**A)** Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente la carátula del decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la carátula del decreto.

**DECRETO: Que modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán.**

Al término de la lectura, el Presidente dijo: "Diputadas y Diputados. En virtud de que el presente dictamen contiene el Decreto que modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, con la que se actualiza y perfecciona para que su aplicación abarque todas aquellas relaciones de hecho y de derecho cuya petición social cause un beneficio monetario que eventualmente regresará a la ciudadanía en instituciones robustas, estables, así como en servicios públicos garantes de las necesidades sociales. En consecuencia con fundamento en el Artículo 34 Fracción



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

El Presidente de la Mesa Directiva, informó que existen anotados para la participación en el sentido que va en contra, los siguientes Diputados: Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena y el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz. Se dio inicio a la discusión, por tal motivo, solicitó a la Vicepresidenta de la Mesa Directiva apersonarse a la Presidencia, para que pueda ocupar la misma, para el desarrollo y desahogo de la sesión y a la vez, con las facultades que le confiere, él hizo uso de la voz en el sentido en contra, en tribuna.

Se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Martín Enrique Castillo Ruz**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Señoras Diputadas, Diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompañan, amigos todos, buenas tardes. Pedí hacer uso de esta tribuna para asumir un posicionamiento respecto al dictamen que reforma la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán. El objetivo es claro y concreto, que se retiren los aumentos de las actas de nacimiento, a los derechos relacionados al Registro Público de la Propiedad, así lo correspondiente a las licencias de conducir, el nuevo impuesto a la venta final de bebidas con contenido alcohólico y el aumento de los cobros en las zonas arqueológicas. La sociedad yucateca, se ha hecho escuchar en los últimos días y fue clara, no quiere aumentos en cobros, ni más cargas impositivas, estamos a un día de concluir el año 2018, un año marcado por un proceso electoral donde la idea principal fue contar con un gobierno austero, racional y congruente, que sin afectar a



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

la economía familiar se trazara objetivos posibles. Bajo tal premisa, es necesario garantizarle a Yucatán que en el año 2019, será donde el gobierno estatal encabezado por Mauricio Vila cumpla con sus promesas de campaña, pero que no olvide que aplicar medidas de austeridad, no significan ver al ciudadano como una fuente recaudatoria. Seamos congruentes y evitemos que los padres de familia, tengan que desembolsar mayores recursos para adquirir actas en el Registro Civil, evitemos que los ciudadanos paguen más en los derechos para sus trámites patrimoniales y registrales, legislemos para incentivar a los comercios con giros comercial de vinos y licores y continúen siendo fuente de empleos para miles de yucatecos. Entendemos que debemos crear fuentes para captar mayor número de visitantes a las zonas arqueológicas, a las zonas turísticas y por ende, incentivar la derrama económica que proviene precisamente de nuestras zonas arqueológicas. Si bien es cierto, en Comisiones se ha aprobado tales aumentos, no menos cierto es, que es el Pleno del Congreso quien tiene la última palabra y quienes lo integramos tenemos que ser congruentes al llamado de las Cámaras Empresariales, de la sociedad civil organizada y la preocupación por la creación de impuestos y aumentos desmedidos. Este Pleno también tiene la obligación de compaginar y tomar en consideración lo que el nuevo gobierno federal empieza a plantear para que México transite con base a acciones justas, tal como el aumento al salario mínimo, imagínense mientras se aumenta el salario mínimo para combatir bajos índices económicos, de no modificar el dictamen, estaríamos atentando contra dichas medidas celebradas a nivel nacional, por toda la sociedad. Estamos a tiempo de reflexionar, nos pronunciamos y me pronunció, más bien en contra, en contra de aumentos al costo de las actas de nacimiento, aumento a los derechos relacionados al Registro Público de la Propiedad, aumentos al costo de las licencias de conducir, me pronuncio en contra de un nuevo impuesto a la venta final de bebidas de contenido alcohólico y el aumento de los cobros de las zonas arqueológicas. Seamos congruentes, no pongamos el riesgo la economía familiar, que el gobierno del estado de Yucatán, se apriete el cinturón, sin causar perjuicio en los bolsillos de los yucatecos. Es cuanto".

Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas, medios de comunicación, público en general, quería yo pedirles un poco de paciencia, y que vayamos con calma en el análisis, discusión y votación de estas iniciativas que hoy se van a discutir. Creo que no es cosa menor, estamos en este dictamen pegando un fuerte golpe a las familias yucatecas, principalmente a las que menos tienen, esta es la última oportunidad y quizá las más importante para que les demostremos a los yucatecos y a las yucatecas, que estamos dispuestos y en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

condiciones de asumir nuestra función de representantes populares. El levantar la voz y la mano para decirles que entendemos y somos solidarios con la difícil situación que atraviesan las empresas y sobre todo, las familias yucatecas, estamos trabajando para que mejoren y no, por qué no decirlo, para que no sean cada día peores. En un contexto de solidaridad como lo que sucede entre los que militamos en la izquierda, no tendría inconveniente en aprobar una Ley de Hacienda siempre que el contenido de la misma significara probar una ley congruente con la situación económica y que contribuya a ser parte del engranaje de un gobierno organizado y realmente austero. En los discursos y en las acciones, pero con una visión progresista, la justificación que se ofreció por parte del Ejecutivo a los nuevos impuestos y los aumentos a los derechos que brinda el gobierno estatal, no es suficiente, por ejemplo; decir que vamos aumentar impuestos y derechos porque hay más solicitantes de servicios que antes, significa estar viéndonos la cara, porque si hay más solicitantes de servicio, obviamente hay más ingresos, de ahí el gobierno como buen administrador debe disponer los recursos para mejorar y seguir proporcionando dichos servicios, no compañeras, no compañeros Diputados, un gobierno no crea impuestos desde un escritorio, un gobierno empeña sus capacidades en reorganizarse y optimizar los recursos sin afectar a los ciudadanos, un buen gobierno crea el ambiente propicio para el desarrollo económico, no le pone cerrojos a los sectores más vulnerables. Están aumentando los impuestos a los que menos tienen, están aumentando el 26 por ciento de los impuestos para registrar las casas que valen entre 100 mil y medio millón de pesos, solamente el 6 por ciento a las que valen de 500 mil a 1 millón de pesos y menos todavía las que valen más de 1 millón de pesos, fíjense se les aumenta más a los pobres, porque los pobres no tienen voz, no son escuchados, se les está aumentando los impuestos a los de ventas de bebidas alcohólicas, a los turistas, a las entradas a los parques, parques arqueológicos, impuestos xenofóbicos en contra de los extranjeros, que vienen a traer sus recursos hacia este estado. Están yendo contra todos, contra los que generan riqueza y con los que apenas tienen para poder pagar sus derechos, están aumentando muchas cosas, no solo las licencias, las actas, no sólo eso, están realmente aumentando, nada más fíjense, el estimado de estos aumentos en los impuestos y derechos que ustedes los que lo voten a favor, le van a quitar a las yucatecas y a los yucatecos el próximo año, según estima el ejecutivo del estado más de 590 millones de pesos, eso nada más se piensa captar con los aumentos no con lo que ya se tiene, con los aumentos, esto me recuerda un poema o un extracto de un poema que se lo leí el otro día a unos amigos, para hacerles una reflexión sincera y cordial, Martin Niemöller, Luterano Alemán, ahorita están atentando contra los pobres, están atentando contra los turistas, y al primero que se lo escuché fue a una persona que yo estimo y admiro que es Senador de la República, Ricardo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Monreal y dice así: "Primero vinieron por los socialistas y yo no dije nada, porque yo no era socialista; luego vinieron por los sindicalistas y yo no dije nada, porque yo no era sindicalista; luego vinieron por los judíos y yo no dije nada, porque no era judío; luego vinieron por mí y no quedó nadie para hablar por mí, ya estaba solo". Hoy el abandono y la espalda que le quieren dar a la gente sobre todo a la más necesitada nos va a poner y nos va a dejar solos, no va haber quien hable por nosotros, pero para dar mayor claridad de comprensión amigas y amigos Diputados entraré en materia, digo para que se lea que no son solo dos impuestos, ni solo dos derechos. La iniciativa que presentó el Ejecutivo y que fue aprobada casi en sus términos, salvo la no aprobación y consiguiente rechazo del nuevo impuesto de extracción de materiales pétreos del suelo y subsuelo y el incremento de la tributación a otra actividad como son los juegos y sorteos, consiste básicamente yendo en orden de los numerales en lo siguiente, por cierto, se hizo un Consejo de Empresarios que hoy ésta iniciativa de Ley no solo ha dividido al Congreso y a las Fracciones, ha dividido a los empresarios, hoy los empresarios se quejan de que sus líderes los abandonaron y los negociaron y cada quien vio su parte, los constructores vieron lo de materiales pétreos, los turisteros están viendo lo del turismo, estamos dividiendo a la sociedad con esta creación y aumento de impuesto y derechos. Se modifica la Ley de Hacienda y se aprueba un nuevo Artículo denominado 20L a fin de hacer solidariamente responsables al pago del impuesto cedular a los Notarios, demás funcionarios y a partir de este cambio inclusive a los empleados que autoricen cualquier trámite relacionado con la generación de bienes inmuebles por los que se debió haber pagado este impuesto, evidenciando sobre todo la incapacidad administrativa y recaudatorio para implementar el mecanismo adecuado recurriendo a medidas desesperadas para captar el impuesto a como dé lugar, la espalda a los Notarios. En relación a la modificación que propuso el ejecutivo y que se aprobó en la referida Comisión Permanente de Presupuesto el día de ayer contenida en el Artículo 41 ter, se precisa que el 50 por ciento de la reducción anual por concepto de impuesto por hospedaje, y que se creó cuando fui Diputado la primera vez local con algunos compañeros, el 50 por ciento de revisión anual por este concepto sería destinado a los fideicomisos o fondos del gobierno del estado para la promoción y el desarrollo del turismo en la entidad dirigidos a incentivar el crecimiento de los segmentos especiales del mercado de esta actividad, me manifiesto en contra, toda vez que lo recaudado a través de dicho impuesto que por su origen proviene del hospedaje de quienes visitan y pernoctan en nuestro estado, debe ser utilizado precisamente para seguir promoviendo ese tipo de turismo de pernocta y no convertirlo en acciones diferenciadas si este tipo de servicios trae beneficios tangibles a los prestadores de servicio, hospedaje y este rubro ha crecido de manera importante en Yucatán por supuesto que es necesario emplearlo en seguir



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

promoviendo, incluso ampliando la asignación de recursos, o sea, este puesto cuando lo creamos en la Quincuagésima Séptima Legislatura, el espíritu de este impuesto era promover el estado y el turismo de pernocta y se hizo unas reuniones con los empresarios hoteleros, que estuvieron dispuestos a pagar este impuesto de nueva creación en la Quincuagésima Séptima Legislatura, para que se promoviera el área, o sea, si me lo vas a quitar a mí, si yo te lo voy a pagar promueve que el turismo venga y se quede en Yucatán. En atención al Artículo 47 ter, relativo al impuesto relativo a las celebraciones de juegos y concursos me permito expresar que aumentaron el 10 por ciento al 16.5 por ciento de dicho impuesto, no significan aplicar una medida eficiente que inhiba ese tipo de actividades, en este caso, si le subimos del 20 al 25, hasta los ludópatas van a decir que están bien, porque nadie reconoce eso, pero no vamos acabar con la ludopatía no se va acabar, no van a dejar de ir, hay que implementar programas y proyectos de promoción y destino a desincentivar la diversión de las personas en este caso. Con respecto al Artículo 47 se propuso añadir una Fracción IX a fin de ampliar el catálogo de erogaciones que se exenta en el pago al impuesto adicional para la ejecución de obras materiales y también con respecto al Artículo 47 a que define el objeto del impuesto de la venta final de bebidas con contenido alcohólico, establece la tributación de un impuesto más a la venta de bebidas con contenido alcohólico en envase cerrado consistente en un 4.5 por ciento, es por eso, que si bien es cierto que el consumo de bebidas alcohólicas ha ido en aumento en nuestra sociedad, también es cierto que aumentar la tributación de este tipo de productos no contribuye de ningún modo a la disminución de los índices del alcoholismo, lo que si contribuye positivamente en la realización de campañas preventivas relativas al consumo y los efectos del mismo, en las escuelas, en los medios de comunicación, etcétera, considero necesario expresar a quienes se encuentran en este recinto legislativo que según el análisis presentado a este Congreso y realizada por la Empresa Euromonter Consulter con fecha 16 de septiembre de 2018, el mercado ilegal de bebidas alcohólicas destiladas representa el 36.4 por ciento con relación al total del mismo, lo que impacta en alrededor de 8 mil 542 millones de pesos en pérdidas fiscales, esto significa que incrementar la tributación en estos productos impactará en el incremento de comercio ilegal de este tipo de bebidas, mismos que hoy en día se impulsan a través de la compra y venta de estos productos a través de internet, sin el respectivo impuesto. Como diría Martín Niemöller, pues vamos por los azucares. A su vez y en el mismo tema el Artículo 47AC señala que la base de este impuesto es el precio percibido por la venta de las bebidas señaladas en el Artículo 47AA y que ésta quedará incluida en el precio correspondiente sin que se considere de forma parte del precio de la venta al público, ni sea tienda violatorio de precios y tarifas, lo que como mencioné líneas arriba resultó un perjuicio contra los comerciantes de este



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

giro, quienes como ya expresé verán afectados sus utilidades y fuentes de ingresos, por consiguiente de empleos ya creados, según análisis del SAT este tipo de impuesto por su baja percepción recaudatoria, aquí se plantea una recaudación de 11 millones 200 mil pesos, esto implicaría, para cobrar este impuesto tendría que erogarse la cantidad de 15 millones de pesos para poder captar 11 millones de pesos y no creo que se capten, en el vecino estado de Campeche apenas se captan 5 millones de pesos a través de este impuesto, además que muy responsablemente los empresarios en el ramo han ofrecido hacer proyectos por más de lo que se piensa recaudar dando información para destinarla a bajar el consumo y desentivar el consumo de bebidas alcohólicas. En esta dirección se expresa en los Artículos 47 AD, 47 AE, 47 AF, los cuales especifican la tasa del impuesto que sería como ya expresé un 4.5 por ciento al monto que se causará y por si fuera poco el Artículo 47 AG establece que los contribuyentes de este nuevo impuesto, además de las obligaciones señaladas en el capítulo relativo de este impuesto, deberán llevar a su contabilidad de conformidad con el Código Fiscal del Estado de Yucatán y conforme a las reglas que emita la agencia de emisión fiscal y de implicar las operaciones de tipo presentar declaraciones relativas a este impuesto y proporcionar la información que se le solicite en sus declaraciones, en palabras sencillas compañeras y compañeros las Diputadas y Diputados de este Congreso, estarían aprobando dificultar y poner más cargas a las fuentes de empleo de que sostienen la economía yucateca, en pocas palabras, al que tiene su pequeña licorera va tener que pagar 200 o 300 pesos más mensuales a su contador para la obtención de este impuesto, le van a tener que pagar más al contador que lo que van a pagar de impuestos. En lo concerniente al Artículo 53 a los derechos por la expedición de licencias para conducir vehículos también me manifiesto en contra de aumentar los costos de un 4.08 por ciento a un 20 por ciento como se propone simplemente en virtud de la situación económica actual, valdría la pena la posibilidad de expedir licencias de conducir por 10 años o permanentes como los hizo el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, cuando fue jefe de la ciudad de México, ya que esto se refería a un mayor recaudación en beneficio del ciudadano, ya que no tendrá que desembolsar renovación cada 3 o 5 años, si hacemos una licencia de manera permanente vitalicia pudiéramos aumentar el costo de la licencia pero lo estás dando un incentivo y una ganancia al ciudadano, el ciudadano ya no tendría que venir cada 3 años, cada 5 años a renovar su licencia, la pagaría una sola vez, pero no le aumentes el impuesto si no le vas a dar nada a cambio. En el mismo sentido, me expreso en relación al Artículo 56 I del presente dictamen, relativo a los servicios que presta la Secretaría de Seguridad Pública, en materia de validación y capacitación de empresas de seguridad privada, puesto que incrementará el pago de más derechos en cantidades de 622.5 por ciento a 3 mil 112.5 por ciento, resulta incomprensible ya que es el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

ejecutivo expresa que ha habido un aumento en este tipo de trámites, también es cierto que los ingresos por estos conceptos también aumentan y deben utilizarse para contratar más personal, es como decir que si tengo una tienda de abarrotes que antes vendía 5 mil pesos mensuales y ahora vende 10 mil, debo vender más caros los productos para cubrir, poder cubrir el sueldo de uno o más empleados, digo, para que se pueda entender. Considero necesario expresar también que el 6 de mayo del presente año este Congreso aprobó reformas a la Ley General de Hacienda en lo referente a los prestadores de servicios de seguridad privada y a través de esta reforma incluyó aumentar derechos a lo que respecta a la autorización, el registro o revalidación del permiso para presentar la de seguridad pública por un equivalente de 2 mil 74 pesos o sea, en menos de un año estaríamos reformando la Ley para irles aumentando, o sea, en mayo se les dio un trancazo y ahorita otro. Con respecto al Artículo 57 que se refiere, perdón. Con respecto al Artículo 57 que se refiere al pago de los derechos que se pagan por los servicios que presta el Registro Civil del Estado y como expresé el día de ayer en la Comisión de Presupuesto, estoy en contra de aumentar la carga positiva de los ciudadanos, puesto que la situación económica no está en muy buen momento, aumentar los costos de estos trámites de un 12.22 por ciento a un 66.66 por ciento a los ciudadanos, significa una puñalada por la espalda de parte de nosotros los Legisladores, de aprobarse este dictamen y como ya expresé aumentarían los montos a pagar por certificación de actas de nacimiento de otras entidades federativas, certificaciones en línea, actas de nacimiento y otras certificaciones, esto pareciera ser un claro mensaje para los que son bien recibidos en Yucatán y que no son natos de esta tierra, les estamos diciendo: si vienes aquí a vivir a Yucatán, tienen que pagar 3 veces más de lo que pagan los yucatecos pues para vivir en estas tierras tan hermosas que Dios nos prestó. En este contexto de discusión de este decreto en específico el Artículo 59, me pronuncio en contra de aumentar los derechos que presta la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, su sección de propiedad cuyos cambios de aprobarse en esta sesión implicarían elevar los costos por la calificación de cualquier documento, cualquier inscripción, anotación de cualquier aviso, expedición de cualquier constancia, por la expedición de cualquier certificado, por cada rectificación de inscripción, por la verificación de cualquier predio, por cualquier cancelación de inscripción, por la cancelación de cualquier aviso, por la inscripción de la copia o constancia del acto de las diligencias de ejecución y el juicio ejecutivo mercantil, para el caso de haberse embargado bienes inmuebles y porcentajes que van de un 5 por ciento a un 12 por ciento. ¿Cuántas en un solo ramo? Igual me opongo al aumento en lo referente a los servicios que prestan los fedatarios como se propone en el Artículo 64 de este dictamen de la Ley General de Hacienda, en cuanto a operaciones mayores a los 110 mil pesos en alrededor de 3 mil 320 pesos o



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

sea, operación de 110 mil pesos, se lo estamos cargando, en virtud también de que quienes realicen las operaciones comprendidas dentro de los márgenes a modificar son alto porcentaje de yucatecos en situaciones precarias que difícilmente cubrirán estas nuevas cantidades, les estamos diciendo a las gentes que no tienen regularizado ni sus terrenos, ni sus chan casitas, ni sus chan jacalitos, les estamos diciendo que no lo van a poder regularizar, pues por una parte a lo mejor es bueno, porque ya no lo van a poder vender o ni empeñar. Estoy también en contra de aumentar el costo de los derechos a pagar por los servicios que presta la nueva Secretaría de Desarrollo Sustentable antes Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, que en este proyecto considera aumento significativos estos se encuentran en el Artículo 82 de este proyecto o de este dictamen. Como representante del Partido de la Revolución Democrática, también estoy en contra de aumentar el pago de derechos que presta la Secretaría de Salud para la verificación, protección y control sanitario como se propone en el Artículo 85A, regálame más agua por favor. En lo relativo al Artículo 85G no puedo estar a favor de aumentar el pago de derechos por el uso de bienes del dominio público del estado de Yucatán, que operen como paradores turísticos de zonas arqueológicas y turistas, ya que este sector es de los más importantes para Yucatán y aumentar de golpe y porrazo las cantidades propuestas, atentaría en contra del crecimiento de este sector, los representantes de este sector, fíjense, los representantes del sector han solicitado que este Congreso reconsidere estos incrementos a fin de mantener los altos niveles en materia de turismo que se tienen y no causar perjuicios a los prestadores de servicios quienes incluso, ya han comercializado estos servicios desde hace varios meses anteriores a la aprobación de este dictamen. Por cierto, no solo los extranjeros se les están aumentando en un 110 por ciento, sino también a los mexicanos en casi un 30 por ciento y a los yucatecos. Hacia el mismo sentido apunta la propuesta contenida en el Artículo 85X de incrementar la cantidad a pagar por los derechos de los servicios que presta el Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial donde los porcentajes incrementan por ejemplo, a 43.99 pesos, la reposición de la credencial inteligente de transporte urbano a 166 pesos, la emisión del tarjetón único del operador de transporte público 830 pesos, el reconocimiento del derecho del beneficiario el titular de una concesión 828.34 pesos, son aumentos, el permiso provisional para vehículos destinados a transporte público, etcétera, aprobar estos aumentos y no los derechos será un duro golpe para el sector transportista y de servicio público de transporte. Compañeros y compañeras Diputadas, el dictamen a discusión cuyo origen es la propuesta del poder legislativo, del ejecutivo creo que vale la pena que así como yo estoy señalando los artículos y de verdad que, la Secretaría hizo un esfuerzo, no, se presentó en un artículo único por eso se tiene que discutir en lo general y no se puede hacer reservas en lo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

particular, yo les pediría amigos y amigas Diputadas, reflexionemos nuestro voto, miren, PRD, no van a encontrar un obstáculo para hacer un buen gobierno, es más, se los adelanto, ni los Diputados, voy a reconsiderar mi voto, voy a votar en lo general el proyecto de presupuesto del gobierno del estado a favor, una muestra de buena fe, una muestra de que no estoy en contra de los programas y los proyectos del ejecutivo. Cambio el sentido de mi voto, les ofrezco que hagamos algo responsable, miren, hoy que llegue a la casa de ustedes, me topé con los periódicos y las noticias, las primeras páginas, el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador dio un decreto el día de ayer, donde reduce el 16 por ciento al 8 por ciento del impuesto al valor agregado, al IVA; del 33 por ciento al 20 por ciento el impuesto sobre la renta, la bajó y aumentó a 176 pesos el salario mínimo en la zona libre más grande del planeta, no hay una zona libre más grande en la urbe que la que el decreto que firmó ayer el Presidente de la República crea. Austeridad, no significa gastar lo mismo aumentándole la carga tributaria a la gente. Debemos llegar a acuerdos en cosas que a lo mejor aún sin comprenderlo, debemos apoyar al ejecutivo, les digo voy en pro en lo general en la Ley de Presupuesto con las reservas de modificación a todo lo que tiene que ver con el Sistema Estatal Anticorrupción, entre eso pedir más presupuesto para la Auditoría Superior del Estado de Yucatán en lo particular. Estamos yendo en contra sentido amigos Diputados y amigas Diputadas, tenemos un ejemplo de lo que está pasando a nivel federal, cuál más necesita el recurso el gobierno federal o el gobierno estatal, cuál más, el gobierno federal, está reduciendo incluso por mutuo o propio sin necesidad del legislativo, los impuestos que se van a recaudar. Compañeros y compañeras Diputadas, no es menor, lo que se está planteando, vamos afectar a las yucatecas y a los yucatecos con 590 millones de pesos, casi 250 pesos por persona si lo dividimos entre los poco más de 2 millones 200 mil habitantes, cada uno de los que están acá van a tener que pagar el próximo año 250 pesos más con los aumentos de estos impuestos. Yo creo que no es mi afán, voy en pro después en lo que acuerden, en lo que ustedes decidan, yo soy solamente un Diputado, se necesitan más de 13 votos para dar a la gente, voy en contra de este dictamen amigos y amigas Diputadas, porque además es una cuestión de principios, es una cuestión programática que está en los documentos básicos de mi Partido, al cual yo juré respetar y al cual yo milito, una propuesta básica que aprobó el Consejo Nacional de no aumentar impuestos, incluso de reducirlos en la medida en que se pueda, no estoy planteando que se reduzcan, lo que estoy planteando es que no se aumente. Pido que votemos en conciencia y que votemos en congruencia, les pido también con mucho respeto amigos y amigas Diputadas a coincidir siempre, a veces coincidiremos con unos y con otros, este no es un club de amigos, venimos a representar al pueblo y tenemos que actuar en consecuencia. Por mi parte va mi



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

mano extendida para buscar otras fuentes de financiamiento para el ejecutivo, pero no, por favor Diputados no aumentemos los impuestos y los derechos que se los vamos a cargar a la gente, 250 pesos más va a pagar cada yucateco el próximo año, si ustedes aprueban este dictamen. Muchas gracias amigas y amigos”.

Se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, quien dijo: “Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros Diputados, público asistente que esta tarde se encuentra presente en un día histórico para el estado de Yucatán. Queridos amigos, medios de comunicación. Ya mis dos compañeros Diputados que me antecedieron, hicieron un antecedente de la situación que el día de hoy se tiene que definir en este Honorable Congreso del Estado. Entre que si queremos proporcionar a través del bolsillo de los ciudadanos más dinero al gobierno del estado o verdaderamente se hará escuchar la voz de la sociedad. Cada una, cada uno de los que aquí estamos representamos a la gente de nuestro Estado, a la gente de nuestra comunidad, a la gente de las comisarías, a la gente de las colonias, a la gente de los fraccionamientos, a la gente de los municipios. Saludo la presencia del Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Profesionistas Administrativos y Manuales del Poder Judicial del Estado de Yucatán, Maestro en Derecho Renán Marcelino Bucchi, bienvenido. Mis compañeros que me antecedieron hicieron referencia a las manifestaciones que todas y todos nosotros hemos tenido en este Honorable Congreso de diferentes organismos, Cámaras Empresariales, Asociaciones y de ciudadanos. Quisiéramos retomar el tema del Poder Judicial que se inconformó en su momento contra el paquete fiscal presentado por el ejecutivo a este Congreso. Tenemos también el oficio del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Yucatán, por supuesto, el oficio del Sindicato Único de Trabajadores Profesionistas Administrativos y Manuales del Poder Judicial del Estado de Yucatán, contamos también con el oficio de la administración Auditoría Superior del Estado de Yucatán y pudiera yo seguir mostrando oficios, oficios de la CANACINTRA, de los, de las Empresas y Asociaciones dedicadas al turismo del estado de Yucatán, de la Cámara de la Industria del Vestido, en fin, pudiéramos resaltar más información y podemos ver cómo los empresarios están manifestando día a día, impuesto a bebidas cerrará comercios, la Cámara Empresarial que agrupa a pequeños y micros empresarios de nuestro estado de Yucatán, de diversos giros. Impactará alza a las agencias mayoristas de turismo, tuvimos acá la presencia y la representación de tres organismos dedicados al rubro del turismo, hoy por hoy, si Yucatán ha tenido un crecimiento importante, es gracias a ese turismo nacional e internacional que nos visita, porque vienen a dejar derrama económica, verdadera derrama económica, porque es gente que viene de fuera a traer su dinero al estado y cuando esta gente



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

viene al estado invierte en hospedaje, invierte en servicios de gastronomía, en la cual hay trabajadoras y trabajadores, pudiéramos hablar de los meseros, pudiéramos hablar de las recamaristas, pudiéramos hablar de los cocineros, pudiéramos hablar de los trabajadores que manejan las calesas y que le dan servicio a este turismo. Nos decían muy preocupados los empresarios del turismo, uno de los atractivos para que los cruceros lleguen a Progreso, es que tienen cerca Dzibilchaltún y dentro de los atractivos que manejan en los paquetes para visitar, está llevar al turismo a ese espacio y la afectación que tendrían en el incremento al ingreso a las zonas es muy riesgoso compañeras y compañeros, tenemos que ver más allá de lo que representa el impuesto y el más allá es la posibilidad que trabajadoras y trabajadores de nuestro estado de Yucatán, de las colonias que viven ustedes, de los fraccionamientos vecinos, familiares de ustedes que pueden ser trabajadores en esta área económica de nuestro estado, salgan afectados, pierdan su empleo, ¿por qué?, porque se pretende incrementar un impuesto que afectaría su economía. Vienen cascadas de aumento para 2019, la ciudadanía, pero aquí está la voz de los ciudadanos y de las ciudadanas compañeros, en cada uno y en cada una de los que conformamos este Honorable Congreso del Estado, está la voz de las yucatecas, está la voz de los yucatecos, por eso es importante que en este día que va ser histórico, la voz de la sociedad, la voz del pueblo esté presente a través de nuestra participación y a través de nuestra decisión y voto. Ese va ser el reflejo de nuestro actuar, ese va ser nuestro reflejo que cuando vayamos a ver a nuestros vecinos en el municipio, cuando estemos en las colonias, cuando estemos en las Comisarías, cuando estemos platicando con ellos, tengamos el orgullo, el gusto y la satisfacción de decirles: te representé dignamente en el Congreso del Estado, llevé tu voz, fui la voz del pueblo, ahí estuve yo para evitar que se incrementarán impuestos que te iban a dañar a tu bolsa, que iban a dañar la economía de tu familia, que les iba afectar y que en muchos casos por la pobreza en que viven esas trabajadoras y esos trabajadores iban afectar la economía de la familia, claramente menos ingresos para una sana alimentación, menos ingresos para una educación de calidad, menos ingresos para medicinas y atención. Esto no es solo un impuesto compañeras y compañeros, ¡cuidado!, veamos más allá de lo que representa todo eso que el día de hoy se pretende aprobar en este Honorable Congreso. Aumento tarifario en los servicios de turismo, en contra del nuevo impuesto, los empresarios y no es que yo esté a favor de los empresarios en sí, compañeras y compañeros Diputados, sino que estoy a favor de que los empresarios al abrir fuentes de empleo le están generando la oportunidad a cientos y miles de familias que nosotros representamos, que nosotros somos su voz aquí en el Congreso, que ellos confían en nosotros y por eso, y por ellos estamos aquí. Por eso, compañeras y compañeros Diputados escuchemos las voces que han llegado hasta este recinto para decirnos: ¡jojo, cuidado!, está en sus



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

manos la responsabilidad económica de la sociedad, del pueblo yucateco, de ese ciudadano y esa ciudadana que vive en un municipio como Ticul, como Acanceh, como Seyé, como Motul, como Cuncunul, como Izamal, como Progreso, como Valladolid, como Mérida, ellos están esperando que los representemos dignamente en este espacio, que verdaderamente seamos su voz. Muy famosa una frase que en estos tiempos, con el nuevo gobierno federal se maneja constantemente, "no puede haber gobierno rico y pueblo pobre" y la persona, la persona que desde hace algunos años ha manejado esa filosofía, hoy es nuestro Presidente de la República y hoy con satisfacción veo que está siendo congruente con sus actos y creo firmemente esa filosofía que tiene el Presidente de la República, la tienen todos sus simpatizantes, todos sus representantes en todos los Estados, incluyendo los de Yucatán. Creo firmemente que esa verticalidad la tienen los que son gente del Presidente López Obrador de nuestro estado de Yucatán. Por ello, "pongamos por encima los intereses personales por legítimos que sea, que es general de la gente", dice Manuel López Obrador. Hoy es momento de hacerlo, el interés de la sociedad, el interés de la gente, es el que debe hacerse valer en este Honorable Congreso del Estado a través de la participación, a través de nuestro voto razonado, el momento de decidir compañeros. No olvidemos "que un buen juez", dice López Obrador, "por la casa comienza", qué bueno que estamos viendo que así se está haciendo, porque como bien decía mi compañero Diputado que me antecedió, hoy presenta grandes reformas que verdaderamente me enchina la piel y me da gusto saber, que ciudadanos como nosotros en otros estado de la República, están siendo beneficiados con esas reformas compañeras y compañeros. Paguemos el amor y la confianza del pueblo con amor, abracémoslos, hoy estamos representándolos a ellos, por eso en ese abrazo que en este momento les pido que cada uno reflexione al momento de emitir su voto, piénsenlo y estén con ellos compañeras y compañeros. Podrán decir lo que quieran, pero nunca podrán decir que somos incongruentes, hoy es el día de demostrar que no somos incongruentes, hoy es el día de demostrar que lo que la gente recibe de nosotros en los municipios, que lo que platicamos con las y los ciudadanos en las colonias, en las Comisariás, en la calle, hoy aquí se lo vamos a demostrar, porque este día va ser histórico para nuestro Estado, hoy es el momento compañeras y compañeros. Seamos honestos en nuestra representación, la gente de los municipios que confían en nosotros, en ustedes, ofrezcamos a los ciudadanos su experiencia, su capacidad, mi experiencia, mi capacidad, para representarlos en este espacio. Por ello, compañeras y compañeros hoy que vi esto, me sentí muy motivado por mis conciudadanos de otros estados de la República y bien decía el compañero que me antecedió, aquí dice: "¡impactante!, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, firma el Decreto de estímulos fiscales y transforma la frontera norte como la zona libre más grande del mundo, con el IVA de un 8 por ciento, el impuesto



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

sobre la renta de 20 por ciento y el salario mínimo de 176.72 como decía mi compañero. Qué maravilloso y aquí está él, aquí está él, qué bonito, qué contentos se deben sentir los ciudadanos de esos estados, que están viendo que no cargándoles a ellos en su bolsillo un impuesto, con esto se le va a generar recursos a un gobierno para que se haga rico y el pueblo sea pobre. Hoy es el momento compañeras, compañeros Diputados de ser congruentes, de que verdaderamente seamos la voz, por ello también me da mucho gusto saludar la presencia, aquí se encuentra el Contador Mario Can Marín que es Auditor Superior del Estado, muchísimas gracias, muchísimas gracias por su presencia. Hoy compañeras y compañeros, es el momento, es el día, hoy es cuando, ya no hay más, 30 de diciembre de 2018, veinticinco honorables Diputados de este Honorable Congreso del Estado, pasaremos a la historia, pero está en cada uno de nosotros, de qué parte de la historia. Por eso los invito, las invito a que verdaderamente pensemos como bien dice Andrés Manuel López Obrador, en el pueblo, en la gente, pensemos en ellos y que cuando estén frente a su líder que es nuestro Presidente de la República le digan: "fuimos congruentes con nuestros actos, usted es nuestro ejemplo y es nuestra inspiración y por eso, en la votación en el Congreso del Estado llevamos su voz, llevamos su filosofía, llevamos su pensamiento y la aplicamos en nuestra decisión". Esto compañeras y compañeros, es lo que hoy se debe reflejar en este espacio, esto es lo que hoy debemos de hacer".

El Presidente de la Mesa Directiva, interrumpió al Diputado orador, para indicarle que la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, le hace una moción para enfocar el debate al asunto que se estaba discutiendo, que era la Ley de Hacienda.

Continuando con su intervención el **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, expuso: "Muchas gracias Presidente. Dentro del paquete fiscal que manda el ejecutivo está la Ley de Hacienda, dentro de la Ley de Hacienda están proyectados incrementos para dañar la bolsa de las y los ciudadanos y por eso, por eso estoy tomando ese tema, por eso, porque simple y sencillamente estoy transmitiendo lo que veo y lo que leo, estoy transmitiendo información que nos va a servir y creo en mucho, para que hoy ante los medios de comunicación, ante esta audiencia, ante representantes empresariales, ante organizaciones que son testigos y que tienen prendidas sus videos y sus cámaras, hoy vamos a pasar a la historia y me siento muy contento, me siento muy feliz, que a un día que cierra el año, hagamos historia verdaderamente, de verás compañeros, me siento muy honrado de ser su compañero Diputado en este Honorable Congreso, me siento muy honrado, porque veo en cada una y en cada uno de ustedes a las personas con convicción para hacer las cosas bien, como se deben de hacer. Con el permiso de la Mesa Directiva



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

compañeras y compañeros Diputados, amigos de la prensa, señoras y señores. Solicité el uso de la palabra para hablar acerca de las modificaciones propuestas para la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, la trascendencia de esta Ley obliga la continua adecuación de su contenido para la correcta observación de la equidad, proporcionalidad y legalidad en materia tributaria y que debe ofrecer certidumbre a los contribuyentes a través de disposiciones precisas y fáciles de aplicar. En Comisiones, se ha aprobado un dictamen donde se propone la creación de diversos impuestos y derechos, esto ha generado la inconformidad y malestar por parte de diversos sectores de la sociedad, de organizaciones empresariales y de la propia ciudadanía, quienes nos han planteado que no es el momento propicio para aumentar los impuestos, recalco, nos han planteado que no es el momento propicio para aumentar los impuestos y derechos, ya que la situación que prevalece en el país, es incierta poniendo en peligro incluso los empleos, pues afecta directamente los bolsillos de la ciudadanía en general, es por ello, y siendo sensible a la voz de la clase trabajadora de los colonos, de las colonas, de la sociedad, de las organizaciones, de organismos sociales, de organizaciones públicas y de la sociedad en general yucateca, en pro de preservar el equilibrio social y la economía familiar, considero que esta Legislatura debe asumir una postura responsable. Propongo pues, se elimine los aumentos de derechos y creación de nuevos impuestos propuestos por el ejecutivo estatal, que están relacionados con expedición de licencias de conducir, certificaciones de actas de nacimiento, servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entrada para yucatecos, nacionales y extranjeros a las principales zonas arqueológicas del estado, escrituras y contratos ante Fedatarios Públicos, evaluación de las actividades de extracción de material pétreo, impuesto a la venta final de bebidas con contenido alcohólico, erogación en juegos y concursos, es así que pido a este Honorable Congreso del Estado, tomen en consideración esta propuesta señor Presidente de la Mesa Directiva, le hago entrega formal de mi planteamiento con fundamento en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo de nuestro estado y le anexo la propuesta técnica que tienen que ver con el Artículo 47, el Artículo 47P, artículo 47 doble A, Artículo 47AB, Artículo 47 AC, Artículo 47 AD, el 47 AE, el 47 AF, 47 AG, Artículo 53, Artículo 57, el 59, el Décimo Primero, Artículo 64, el Artículo 82, el Artículo 85A, el Artículo 85G. Esto señor Presidente de la Mesa, me permito hacerle entrega y ya para terminar compañeras y compañeros. Repito con ustedes, hoy 30 de diciembre del año 2018, un día histórico, un día en donde vamos a pasar a la historia de este Honorable Congreso del Estado y hoy es el momento de que nuestros brazos llenen de esperanza y amor a esa gente que nos dio su confianza, a esa gente que sabe que aquí estamos, Diputadas y Diputados honestos, justos, congruentes, con convicción, con valor, pero sobre todo trayendo la voz de las y los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

ciudadanos de las Comisarías, de las colonias, de los municipios, esto, esto que hoy va a suceder acá, va a trascender a nivel nacional, va a trascender, me gustaría ver que las notas principales el día de mañana, algo similar a esto. Diremos formé parte de ello, fui congruente, soy de ese pensamiento, soy parte de. Muchas gracias”.

El Presidente con fundamento en el Artículo 82 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta de modificación al dictamen, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra; instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

Solicitó y se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama** quien desde la curul, cuestionó: “Una pregunta Presidente, ¿va solicitar usted si se admite a discusión?, porque se fue a la discusión directa”.

El Presidente le respondió a la Diputada Díaz Lizama, lo siguiente: “No es Punto de Acuerdo, es una Propuesta de Modificación”.

Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien indicó: “Con su permiso Presidente. Nuevamente buenas tardes. A los compañeros que nos acompañan el día de hoy a esta sesión. Solamente para dar la propuesta que se está siguiendo, ya se han, con mucha claridad y exactitud, artículos, los numerales, los incisos, que plantea la modificación del dictamen. Quiero proponer que revisemos lo que está pasando en el país, estados que se pueden llamar de contención a la migración, está proponiendo reducir los impuestos y aumentar el ingreso de la gente, esto ¿por qué?, para generar mayor inversión, para generar mayor dinamismo en la economía, si tú le facilitas y le pones menos trabas a los que invierten, seguramente van a venir a invertir, si tú le pones más trabas y más cargas y les vas aumentando los impuestos, los derechos, se van a ir a otro lado. Miren, ¿por qué se aceptó retirar el impuesto a la extracción de materiales pétreos?, ¿tienes idea?, aquí las Diputadas y compañeros Diputados, estoy seguro de que sí, si la tienen, que ¿por qué se propuso eliminar este impuesto?, es algo muy sencillo, en Quintana Roo existe este impuesto y los empresarios del ramo, tienen puesto sus empresas acá, porque no pagan ese impuesto y de aquí se llevan el material pétreo a Cancún, donde están en Playa del Carmen, donde está el crecimiento en materia



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

de vivienda, en materia de infraestructura, se les ponía este impuesto, ya se les salía más barato pagarlo en Quintana Roo, que pagarlo acá y esas empresas iban a cerrar y simple y sencillamente se iban al otro Estado. El impuesto a las bebidas alcohólicas, los derechos que tienen que retener los Notarios, es el mismo que de materiales pétreos, no es distinto, es exactamente el mismo, lo que va a ocurrir que las fábricas, las distribuidoras se vayan a otro Estado, donde no se cobre este impuesto. El estado va dejar de percibir este ingreso, porque no va haber la empresa que lo genere, se habrán ido, entonces, no se trata, de verdad de simple posicionamiento político o de principios o porque está en el programa de gobierno de mi Partido, se trata de simple sentido común, de simple sentido común. Yo solo le pediría Presidente que sigamos debatiendo, no importa, da trabajo subir a hablar a favor de aumentar los impuestos, los derechos, da trabajo subirse a hablar y decirle a la gente: a ti te voy a cobrar 250 pesos más el año que viene de derechos e impuestos, a ti empresario te voy a cobrar el 4.5 más por ciento de impuestos a las bebidas alcohólicas en envase sellado, a ti que naciste en Campeche, o en Quintana Roo, o en Tabasco o en México, te voy a cobrar 146 por ciento más en el acta de nacimiento que me quieras solicitar; da trabajo, lo entiendo, pero lo podemos hacer, convénzan, convénzanme de lo que se va hacer en estos momentos, es lo mejor para la sociedad yucateca, denme las herramientas para que yo pueda decir, tienen razón, hay que subir los impuestos y el costo de los derechos, no me niego a cambiar de opinión, voy a votar en contra del presupuesto de egresos en lo general y hoy voy a votar a favor, en lo general y en lo particular en contra, en lo que tiene que ver con el Sistema Estatal de Anticorrupción, pero que me convénzan de que está bien lo que ustedes van a votar hoy en acuerdos que se han tomado atrás y que son válidos, el cabildeo, el construir mayorías, son válidas en esta Legislatura y en cualquier Legislatura del mundo, así funcionan los Parlamentos, pero también funcionan convenciendo al que no está convencido, tratando de hacerle ver que lo que está en discusión, es lo que más le conviene a la gente, que le convine pagar un poco más por sus actas de nacimiento, por sus certificados, por sus inscripciones de sus predios, por las licencias, que les conviene más porque el estado les va a dar más servicios, les va a dar no solo más, sino mejores servicios y lo mejor, que no hay nada peor y hasta me asusta cuando dicen que es por bien del pueblo, cuando se dice que es por bien del pueblo, pareciera que les dicen: ahí te va. Lo vuelvo a decir, es una cuestión programática de principios e ideales, volvamos a hacer y coincido cuando se dice que antes este Congreso sacaba en fast track las propuestas del ejecutivo, está bien, hay que condenarlo, pero regresémosle la mística a esta soberanía, regresémosle la mística al ser Diputado, un cargo que creo que a pulso se ha ganado, su precio social y el desprestigio, en todos los Poderes y los políticos, el peor evaluado es el del (no entendible), demostrémosle que eso no aplica en este



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Congreso, demostrémosle que podemos ser diferentes y votar en contra como lo hizo una Diputada en la Comisión y que hoy quienes incluso, votaron a favor en esa misma Comisión, vienen a recapacitar su voto, así como los empresarios que en su momento avalaron y suscribieron el proyecto de presupuesto del ejecutivo, cuando se dieron cuenta y reconocieron su error, vinieron a señalárnoslo. Es de sabios reconocer los errores, pero es digno cambiar un resultado, no es solo reconocer que está mal, sino actuar en consecuencia y hacerlo bien. Cuando llegue su momento, el presupuesto de egresos que se conforma en parte por esta Ley y por el PEF, vamos a señalarlo. Son más de 40 mil millones de pesos en los que el Sistema Estatal Anticorrupción solo representa el .3 por ciento de todo el presupuesto. Decía un amigo que en paz descansa Diputado, lo que esté arriba del 10 por ciento es corrupción y lo que esté abajo del 10 por ciento hasta se debe legislar, por qué vigilar las cuentas de lo que vamos aprobar, pero además es parte de esta Legislatura y de esta Soberanía y además vemos a los titulares preocupados acá, a los trabajadores del Poder Judicial, al Titular de la Auditoría Superior, a los empresarios. Amigos Diputadas, amigos Diputados, soy una persona de fe, soy una persona de fe, les invito a que me convenzan, de que esto que se van a votar ustedes a favor, es lo correcto y les digo de corazón y de conciencia, si me dan los elementos, les apoyo y voto con ustedes, invítenme a esa fiesta de regocijo en el que van a votar a favor, quiero formar parte de ese festín al que se han sumado, pero convéncanme. Yo no estoy casado con una idea, es una cuestión de principios, si, es una cuestión programática, sí, pero primero está la gente, primero está el pueblo. Sé que no los voy a convencer, lo sé, pero dejaré de señalarlo, al contrario voy a cambiar mi estrategia parlamentaria y les voy a decir, invítenme a la fiesta de los impuestos, quiero ser parte de ustedes, pero le quiero decir a mis hijos, por qué voy a votar por los aumentos de impuestos, para que yo los pueda ver de frente, no por otra cosa. Quiero también ver de frente a la gente más humilde que va tener que pagar más dinero por algo que incluso, se ha solicitado que fuera gratuito, invítenme al festín de los impuestos, pero les invito a que me convenzan. Muchas gracias Diputados".

Se le concedió el uso de la tribuna a favor de la propuesta al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien señaló: "Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación y tomando las palabras de mi compañero Diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Decía ahorita casi al final, sé que no les voy a convencer, pero quiero intentarlo. Yo quiero decirle, qué claro que voy a convencer y puede convencer, a mí me convenció, me convenció su discurso porque en Comisiones, si bien es cierto, y no voy a profundizar en el tema, porque ya polemizamos mucho sobre ello, tomamos una decisión muchos Diputados o varios Diputados, basándonos en información que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

no era completa y ahí lo voy a dejar simplemente, donde se nos dijo que había un acuerdo de toda la sociedad, también, también le escuché y empecé a analizar y lo he dicho aquí, es de humanos errar, pero es de personas de bien, reconocer y hacer todo lo posible por enmendar ese error. Ya lo hizo hasta el Presidente de la República, ya lo hizo y lo hizo de manera muy clara y de frente a la nación y no pasó nada, absolutamente nada, nada negativo, al contrario. Quiero decirles en resumidas cuentas, una licencia de conducir si se aprueba, si no se aprueba esta modificación, si se aprueba en sus términos el dictamen, una licencia de conducir será 80 pesos más cara; transportistas, trabajadores del volante, trabajadores del transporte público y por tanto, se refleja en la sociedad, actas de nacimiento de 149 a 249 pesos, estamos a escasas semanas de iniciar las inscripciones, a escasas semanas de iniciar las inscripciones, cuando se requieren miles de actas de nacimiento, contar con una escritura para una casa de entre 100 mil y 500 mil pesos, es decir, para una casa de un trabajador que con mucho esfuerzo logra tener por fin una propiedad, escriturársela va a costar 3 mil 321 pesos; por supuesto que le pega al bolsillo, le afecta a la industria del turismo al subir el precio de entrada a Chichén Itzá de 189 a 398 pesos, le afecta a la industria del turismo porque los paquetes, yo pensaba que se vendían los paquetes turísticos con seis meses de anticipación y ayer los operadores turísticos, nos decían muy claro, que no, que lo más común es que sea con un año de anticipación y en su momento, a la persona que vino aquí a explicarnos el presupuesto, le pregunté si esto estaba consensado y me respondieron que sí, que estaban de acuerdo los empresarios turísticos y yo pregunté, por quién iba absolver estos costos y me dijeron que no había problema y luego resultó que sí, que sí lo había, que no estaban enterados. Afectar la industria del turismo, es afectar una de las principales fuentes de ingreso de Yucatán, ya lo mencionaron mis compañeros, Uxmal de 169 a 332 pesos, Dzibilchaltún de 85 a 149 y Ek Balam de 145 a 332 pesos, quién va absorber esos miles de pesos, se van a cancelar esas entradas o alguien tendrá que absorber ese precio. La industria de la construcción, ya lo comentamos el tema de los materiales pétreos que se corrigió afectaba también a la obra pública, no solo la vivienda, se afecta a la industria de los restaurantes al subir el impuesto a las bebidas, las Cámaras que se suponía que apoyaban esta medida, que así nos dijeron, vinieron alarmados a manifestarnos que no, vinieron las Cámaras y vinieron los industriales del ramo a plantearnos que lo que se va a obtener es prácticamente inferior al costo de operación o se equipara el costo de operación para poder intentar obtener ese presupuesto y como ya también se ha mencionado, ofrecieron aportar, incluso una cantidad superior a lo que se programa recaudar en programas de prevención del alcohol, pero además se daña a la industria, se cierran fuentes de empleo, se genera informalidad, se genera actos de corrupción, todas estas industrias que mencioné sin hablar, sin hablar de que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

además, más adelante lo hablaremos en egresos no se le dedica recursos a la industria de las tecnologías y se disminuye a la industria del vestido, que hablaremos en su momento en egresos del tema. Con todas estas, nada más ramas, estamos hablando de industrias que equivalen acerca del 40 por ciento del producto interno bruto del estado, se pone en riesgo miles de empleos y el ingreso de las familias yucatecas. En cambio, en cambio, compañeras y compañeros el gobierno federal reorienta el presupuesto, recorta, se reorienta la captación, hoy todos con asombro quiero decirlo tal vez, hasta con envidia leemos la noticia de ese decreto, de esa información del Presidente de la República, disminuyendo impuestos, a gran parte del país, nosotros aquí estamos con la oportunidad de (no entendible), o de mantenerlos, ni siquiera estamos pidiendo que se disminuyan, estamos pidiendo y por eso mencioné los costos, precisamente por quienes menos, por quienes menos tienen. La recaudación no puede ser nada más un pretexto, el tema presupuestal para incrementar la recaudación, trata de apretarle el cinturón al pueblo, se trata de que los entes se lo aprieten. El gobierno del estado ha insistido en que el gobierno federal ha recortado recursos para el estado, la realidad es que la federación reduce partidas como la del ramo 23 y convenios, pero aumenta sustancialmente las participaciones y aportaciones, así los recursos a la federación para Yucatán se incrementan en más de 2 mil 800 millones de pesos con respecto al año anterior. Por eso la propuesta de este año es prácticamente igual a la del año pasado, es decir, hay otras formas de obtener esos ingresos y no cobrándoselos a quienes ya no aguantan más. De mi parte no tengo, no tengo en lo absoluto pena en reconocer un error, porque estoy aquí intentando corregir lo que en Comisiones, insisto, sin poner de pretexto, pero si como una razón, la información incompleta que después a través de las Cámaras pudimos obtener, a través de empresarios, a través de prestadores de servicios, si me permite, me permite cambiar mi opinión y pedirles de corazón, que verdaderamente razonen, razonen su voto y apoyen estas modificaciones para que también, también podamos tener un fin y sobre todo un buen inicio de año con la conciencia muy tranquila de haber hecho lo que tuvimos que hacer de buena manera. Finalmente decirles también, porque vale la pena asumir las cosas buenas, también estoy dispuesto plenamente apoyar en lo general el presupuesto de egresos con también algunas observaciones que haremos como es el incremento al presupuesto del Poder Judicial de nuestro estado, que es algo justo, pero además es algo de derecho como el incremento también en su momento lo estaremos planteando a los órganos que vigilen el presupuesto para que todo no sea nada más captar recursos, sea también que lleguen como deben de llegar, que lleguen a buenas manos, que todos estemos seguros de lo que estamos haciendo. Les invito a reflexionar, es de humanos errar, es de gente de bien reconocerlo e intentar e intentar hacer las cosas mejor. Muchas gracias".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutida la propuesta de modificación al dictamen, en forma económica, por mayoría, con 21 votos a favor y 1 voto en contra, se sometió a votación la propuesta de modificación al dictamen, en forma económica, no siendo aprobada por mayoría con 7 votos a favor y 15 votos en contra. En tal virtud, se continuó con la discusión del dictamen.

A continuación, se le otorgó el uso de la palabra a favor del dictamen a la **Diputada Leticia Gabriela Euan Mis**, quien expresó: "Buenas tardes Diputados, Mesa Directiva y público presente. El asunto es una propuesta de modificación del dictamen relativo a la Ley General de Hacienda del Estado, del estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2019. Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Los que suscriben Diputados, Diputadas del grupo parlamentario de MORENA, de la Sesenta y dosgésima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Con fundamento en el Artículo 22 Fracción IV de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 Fracciones III y VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos del estado de Yucatán, ante usted, con el debido respeto comparecemos y exponemos. Por medio de la presente someto a consideración de esta Soberanía la siguiente Propuesta de modificación al dictamen, enviado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado y que contiene diversas modificaciones a la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por los ciudadanos Mauricio Vila Dosal y María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de gobierno, ambos del estado de Yucatán, presentada por el ejecutivo del estado y con relación a lo establecido en el Artículo 53 Fracción I, inciso a), b) y c); Fracción II, incisos a) b) y c); Fracción IV incisos a), b) y c), y Fracción V, incisos a), b), c) y la cual de aprobarse en los términos establecidos afectará de manera negativa la economía de las y los yucatecos. Justificación: Con el propósito de no afectar la economía de la clase trabajadora y en la general del pueblo de Yucatán, solicitamos a esta soberanía tenga a bien modificar el dictamen de la Ley General del Estado de Yucatán, para que en términos reales, no se incrementen las tarifas relativas a los derechos que se cobran por la expedición de licencias de conducir para chofer, automovilista, operador de servicios de pasaje y para operador de servicios de carga. Todo ello para no castigar de manera, todo ello para no castigar de manera indirecta los bolsillos de las familias yucatecas, siendo congruentes con los principios de MORENA y el gobierno de la república que encabeza el Licenciado Andrés Manuel



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

López Obrador. Esta fracción legislativa, velará en todo momento por los intereses de la gente más necesitada en la sociedad yucateca, buscando con nuestro actuar un beneficio directo que contribuiría a fortalecer el bienestar y tranquilidad de las familias de nuestro Estado. Cabe mencionar que en la sesión de fecha 27 de diciembre de 2018, de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, fue aprobada por mayoría la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y con el voto en contra de mi calidad, con el voto en contra de mi calidad de representante de la fracción legislativa de MORENA, el proyecto de decreto ya mencionado, contiene diversos incrementos injustificados, los cuales afectan los intereses de la población en general, pero especialmente de los sectores más vulnerables, en ese sentido, proponemos la adición de un artículo 5º al dictamen en discusión para quedar como siguiente: Propuesta de Adición: Artículo 4º.- Condonación parcial del titular del poder ejecutivo dentro de los treinta días siguientes a la entrada, dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigor de este decreto establecerá un programa de condonación parcial para los derechos que se cobran por la expedición de licencias, previos en el Artículo 53 Fracción I, incisos a), b) y c), Fracción II, incisos a), b) y c), Fracción IV, incisos a), b) y c) y Fracción V, incisos a), b) y c). Las fracciones de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, y con el objeto de disminuir sus cuotas en una unidad de medida y actualización. Por lo anterior expuesto pido a esta Soberanía sea sometida a votación por el Pleno de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán la presente modificación al proyecto de decreto. Protestamos lo necesario en la ciudad de Mérida Yucatán, a los treinta días, a los treinta de diciembre de dos mil dieciocho. Fracción Legislativa de MORENA, ante la Sesenta y dosgésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Diputada Leticia Gabriela Euán Mis. Diputado Miguel Edmundo Candila Noh. Diputada Fátima del Rosario Pereira Salazar y Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco. Es cuanto".

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta de modificación al dictamen, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En este momento solicitó y se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien desde la curul, manifestó: "Perdón Presidente, solamente quisiera hacer una pregunta a la ponente, a la Diputada, manifestarle primero que estamos a favor de su propuesta, pero pedirle la aclaración de si es un,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

escuché por ahí un Cuarto Transitorio lo que está proponiendo, es todo, pero tengo duda”.

Otorgándole el uso de la palabra a la **Diputada Leticia Gabriela Euán Mis**, desde la curul, respondió: “Sí es correcto Diputada”.

Se le concedió el uso de la voz al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien desde la curul, dijo: “Presidente, nada más quisiera pedirle antes de que entremos a discusión de lo que plantea la ponente, habla de licencias y transitorio, no tengo claridad yo del procedimiento legislativo que se debe de llevar en pro de que está solicitando cambiar el dictamen, habría que modificar el cobro de estas licencias y en ese sentido, no tengo claridad Presidente fueron varios artículos que leyó y desgraciadamente la voz no le ayudó a la Diputada por el cansancio entendible y nada más quisiera clarificar, ¿cuáles son los artículos que se están eliminando esos artículos, si se están reduciendo, de cuál es la facultad de operación, o sea para legislar en materia de ingresos del poder ejecutivo, en cuánto impacta, cuánto es el costo de la licencia, cuánto se estaría dejando de captar por este recurso?, yo he señalado que son 590 millones de pesos los nuevos impuestos y con este, entiendo que lo que plantea el grupo parlamentario de MORENA y en virtud de, no le vamos a pichicatear, aunque sea un poquito que le quiten a la gente, ya van, ver de 250 se le va a quitar 240, pero que tuviéramos tener claridad de cuánto es el impacto y como modificaría esto la Ley de Ingresos, porque ya hay un estimado que ya se tiene el ingreso que se va a recaudar y esto impactaría obviamente en la reducción del monto total de los ingresos y por tal motivo pudiera afectar incluso el presupuesto de egresos, porque sería un recurso que se deje de percibir”.

El Presidente respondió: “Gracias Diputado. Es una propuesta de adición, si les parece le damos trámite para la discusión y lo podemos tomar aquí en el Pleno, después lo votamos, o sea darle el trámite debido”.

Continuando con el trámite, el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta de modificación al dictamen, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, les recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra; instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Frías Castillo.

Se le otorgó el uso de la tribuna a favor de la propuesta a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien expuso: "Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, de los señores y señoras Diputados y Diputadas, público en general y medios de comunicación. Yo vengo hablar a favor de la propuesta de modificación de la Diputada Leticia del Partido MORENA y lo hago a nombre de la fracción parlamentaria del PAN con toda responsabilidad y con miras precisamente a lo que aquí se ha discutido y manifestado desde hace diez días que se entregó el paquete económico para nuestro estado y que estamos a punto de aprobar. Primero que nada, en el entendido de que se propone un cuarto transitorio a la Ley de Hacienda para modificarla y en la cual, pues prácticamente se establece o se establecerá la condonación parcial de los derechos por la expedición de licencias que corresponde efectivamente al Poder Ejecutivo, conforme al Artículo 59 Fracción I del Código Fiscal del Estado de Yucatán y en ese sentido, una vez que la condonación entre en vigor, inicie su operación, éste deberá también realizar los ajustes presupuestales durante el ejercicio fiscal correspondiente conforme al Artículo 29 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán".

En este instante, el Presidente interrumpió a la Diputada oradora para indicarle que el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, desea hacerle una pregunta, a lo que la Diputada Díaz Lizama, se negó. Lo anterior, según la Diputada oradora, por respeto a todo el trabajo hecho durante varios días y muchas horas sin dormir. Sin embargo, la Diputada que en ese momento hacía uso de la tribuna, señaló que después en lo particular y en lo económico, con mucho gusto aceptaba la pregunta del Diputado Cuevas Mena.

Continuando con su exposición, la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, indicó: "Y en base, yo, los Diputados del PAN nos sumamos a la propuesta, ya que esto permitirá que el gobierno ajuste y condone el pago de estos impuestos, verdad, que se refieren, de esos derechos perdón, que se refieren a licencias tanto de chofer, de automovilista, operador de servicio público de pasaje y operador de servicios de carga. En este sentido, he escuchado con mucho gusto a los Diputados que me antecedieron por otro tema, verdad, por otra propuesta e invito a todos a votar a favor de este cuarto transitorio, primero porque nos hemos manifestado en que no queremos que se lesione en este caso a los usuarios que tienen que sacar su licencia. En el caso, aclarar un poquito también, el por qué yo sí aprobé como el Diputado Marcos en Comisión de Hacienda, en Comisión de Presupuesto la Ley de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Hacienda que estamos discutiendo y que lo aprobamos por mayoría con solamente un voto en contra. ¿Por qué si?, porque en el caso de las licencias la afectación efectivamente va directa a los usuarios yucatecos y esto implica un desembolso como tuvimos los yucatecos hace dos años, cuando se aprobó en este Congreso con toda responsabilidad, como lo estamos haciendo hoy un reemplacamiento de todos los vehículos, que el monto fue increíblemente grande para recaudación del gobierno y que se entendió y se debatió aquí, de que era necesario tener esa recaudación para no seguir endeudando a nuestro estado de Yucatán y lo mismo ahora, lo mismo ahora, solo que con menos impuestos, nuevos de hecho, solo hay, el impuesto nuevo que se crea, que es a bebidas alcohólicas cerradas desde 4.5, tuvimos a bien desechar un nuevo impuesto que era de extracción de material que con toda responsabilidad lo hicimos también y por supuesto que con toda responsabilidad como Diputada, como yucateca asumimos el trabajo que hemos hecho de discusión y análisis, discusión en cuánto a qué nuevos impuestos se deberían de quedar y cuáles otros derechos se deberían ajustar. En el caso de las actas de nacimiento, hay que decir las cosas con verdades claras, se aumentan los derechos en la expedición en línea que se puedan hacer de las actas de nacimiento y se aumentan los derechos en las expediciones de actas de nacimiento de ciudadanos no yucatecos, lo aclaro, porque no vaya ser que aquí se crea que si usted yucateco va al registro civil a solicitar un acta, esto incrementa, para dejarlo claro acá. Pido el voto a favor de la propuesta de la Diputada Leticia, para que con esto, apoyemos efectivamente como aquí se dijo, la economía de todos los usuarios que solicitan una licencia de manejo en estos cuatro rubros y que el gobierno del estado, en este transitorio haga los ajustes necesarios para la condonación de todo tipo de impuesto en cuanto a ello, que se está proponiendo en esta Ley de Hacienda. Es cuanto. Muchas gracias".

Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** quien señaló: "No se escucha. Pedí el voto para hablar a favor en mérito de que, no puedo hablar en contra de que se haga la reducción a los impuestos, tengo que actuar en consecuencia de los planteamientos, pero voy a votar a favor aunque no es correcto lo que se está (inaudible), no es correcto. No podemos calcular cuánto van a disminuir los ingresos posteriormente vamos a votar, porque simple y sencillamente están estableciendo una cantidad, o sea, ¿cuánto va a condonar el ejecutivo, a quiénes le va a condonar el ejecutivo, a quiénes sí y a quienes no les va a condonar y cuánto les va a condonar?, a lo mejor estoy equivocado, no sé si me pudiera ilustrar la Presidencia con la lectura del Artículo así brevemente, porque estimo que ahí no se consigna una cantidad, ni un monto, que no se está pidiendo modificar los Artículos que están consignados el cobro de ese aumento o sea, lo que ustedes



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

están planteando, es aprobar el aumento del costo de la licencia, están haciendo un transitorio donde le dicen a la gente que el ejecutivo podrá condonar una parte del aumento que le propusiste, van a votar el aumento, quisiera yo, si tuvieron a bien leerme el artículo porque, lo que está en discusión, yo estaría de acuerdo y lo voto hasta con las dos manos, que se elimina el aumento a esos derechos, pero lo que se está planteando acá, es aumentar el costo de la licencia y darle la facultad al ejecutivo a que ejecute y por buena fe...., pide la palabra el señor Miguel Candila el Diputado”.

El Presidente le indica al Diputado orador que continúe, en virtud de que el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, alzó la mano para pedir la palabra posteriormente.

Continuando con su intervención, el **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, indicó: “Okey, pensé que quería preguntarme algo, porque yo por respeto si contesto. Porque además se le aprecia. Quisiera ilustrarme no sé Presidente si se pudiera ordenar el trámite a la Secretaría de que se lea el Artículo que se está proponiendo para que todos tengamos claridad de lo que se va a votar, ¿si se pudiera Presidente, si me pudiera obsequiar la lectura del Artículo?”

El Presidente respondió: “Con mucho gusto señor Diputado, mucho gusto. Propuesta de adición: Artículo 4º.- Condonación parcial.- El titular del Poder Ejecutivo dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigor de este decreto, establecerá un programa de condonación parcial para los derechos que se cobran por la expedición de licencias, previstos en el Artículo 53 Fracción I, inciso a), b) y c); Fracción II, incisos a), b) y c); Fracción IV, incisos a), b) y c) y Fracción V, incisos a), b) y c). Las Fracciones de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, con el objeto de disminuir sus cuotas en una Unidad de Medida y Actualización, o sea la UMA, Diputado. Es precisamente la propuesta de adición”.

Continuando con su exposición, el **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, expresó: “Presidente, ¿deberá o podrá?, o sea en el texto del Artículo”.

El Presidente respondió: “Vuelvo a leer: Artículo 4º.- Condonación parcial.- El titular del Poder Ejecutivo dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigor de este decreto, establecerá un programa de condonación parcial para los derechos que se cobran por la expedición de licencias, previstos en el Artículo 53 Fracción I, inciso a), b) y c); Fracción II, incisos a), b) y c); Fracción IV, incisos a), b) y c) y Fracción V, incisos a), b) y c). Fracciones de la Ley General de Hacienda del Estado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

de Yucatán, con el objeto de disminuir sus cuotas en una Unidad de Medida y Actualización, o sea la UMA, Diputado”.

Siguiendo con su intervención, el **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, manifestó: “Okey, es correcto, fíjense. Aquí se señala que se podrá condonar un ingreso que nosotros vamos a aumentar, lo que le quería preguntar a la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, es que si ¿procedimentalmente es correcto, si legalmente podemos hacer esto?, yo no tengan duda de que voy a votar a que se reduzca la UMA, pero se me hace totalmente, no sé qué palabra utilizar, votar primero, para aumentar ese derecho, aumentarle el costo y luego un transitorio, darle la facultad al ejecutivo para que haga un proyecto a partir del mes de febrero, este proyecto entra en vigor al día siguiente de su publicación, mañana o pasado mañana, a partir de febrero, presentarían un programa de disminución del costo de la licencia. Yo lo que les invito compañeros y compañeras de MORENA, estoy de acuerdo, ¿por qué no se elimina el impuesto?, el aumento al impuesto propuesto que es de una UMA y no aumentamos el costo de las licencias, estamos aumentando el costo de las licencias y por otro lado decimos que les pueden condonar parcialmente hasta en una UMA el costo, o sea que no hagamos algo que no sea correcto, yo por eso si me ilustran con muchísimo gusto voto a favor, yo creo que es muy poco lo que le vamos a dejar de cobrar a la gente, pero es algo, ni modos, es lo que se pudo, pero bueno, cuentan con mi voto a favor si se hacen estas observaciones y me dejan.....”

En este momento, el Presidente interrumpe al Diputado orador para indicarle que el Diputado Felipe Cervera Hernández, ha pedido la palabra con el objeto de hacerle una pregunta, a lo que accedió el Diputado Cuevas Mena”.

En el uso de la voz, el **Diputado Felipe Cervera Hernández**, dijo: “Gracias Diputado, usted ya entendió a lo mejor esta propuesta. Primero quiero decirle que en lo personal y siendo congruentes precisamente con lo que planteamos hace un rato, por supuesto que vamos apoyar una propuesta de reducción, aunque sea, aunque sea de parcialmente de uno solo de los derechos e impuestos que se están creando, aunque sea eso que se ayude, pero mi duda es, porque ya escuché dos veces la lectura, no es culpa de quién lee, es culpa de quién está escuchando, no me queda claro lo que se está proponiendo, ¿es que se le autorice al ejecutivo a partir del mes de febrero que pueda exentar total o parcialmente del pago a ciertos sujetos o es a todos, es a quiénes, o sea queda a consideración del ejecutivo como era hace muchos años, que si querían pues un amigo, una agrupación o algo, no pagaba o se le disminuía, eso o es en lo general?, eso es lo que no me queda claro”.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

El **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, expuso: "Le respondo Diputado, tampoco yo lo tengo claro. Mire, yo quisiera que se clarifique cuál es la propuesta, sin ninguna duda lo vamos a votar a favor, en lo particular yo lo voy a votar a favor, nada más que no podemos o yo creo que no es correcto procesalmente el que aumentemos el costo de un, de, de, de un derecho y por otro lado le dejemos la facultad al ejecutivo de condonar o no, ese derecho, no es una cuestión de fondo, es una cuestión de forma, a lo mejor lo que habría que hacer es proponer eliminar ese aumento, en esa licencia, aunque sea en ese, algo vamos ganando, poco a poco, a lo mejor si nos tardamos más, les podemos convencer de que reduzcan más las cosas, pero aunque sea con eso, ayúdennos a apoyarles, no aumentemos esos derechos, dejémoslos como están que sea una obligación y no una facultad de poder condonar o no, o que se clarifique que deberá ser para todos los ciudadanos que vivan y radiquen en Yucatán, que hagan al tramitar su licencia le será condonado el 80.6 por ciento que es lo que vale, 80 pesos con 6 centavos que es lo que vale una UMA, se le descontará cuando vayan a tramitar su licencia esa cantidad. Yo creo que si se clarifica la propuesta no hay ningún problema, cuenta con mi voto, aunque sea por un 300 mil pesos que es lo que iban a recaudar con el aumento de esta licencia de 590 millones 300 mil pesos, pero por algo se empieza. Muchas gracias".

No habiendo más Diputados inscrito para la discusión, por lo que considerándose suficientemente discutida la modificación del dictamen, en forma económica, por unanimidad; se sometió a votación la modificación del dictamen, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**B)** Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación y la de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, con el que se modifica la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al decreto.

**Decreto: Artículo único.-** Se reforma el numeral 9 y se adiciona el numeral 10 del artículo 5 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán.

Al finalizar la lectura del decreto, el Presidente señaló: "Señores Diputados. En virtud de que el presente dictamen contiene el decreto por el que se modifica la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán; que es congruente y guarda la estrecha relación a las acciones enfocadas a brindar el máximo aprovechamiento de los recursos públicos en miras de lograr un crecimiento municipal y por ende, también de la calidad de vida de sus habitantes. En tal virtud, es indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en un sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los que desearon hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

En virtud de no haber concluido con el trámite correspondiente durante el proceso con relación al **Dictamen que modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán** y con la intención de dar mayor certeza y precisión al proceso, el Presidente **sometió a votación el dictamen con las modificaciones aprobadas**, en forma económica, **siendo aprobado por mayoría**.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Volviendo a dar inicio al siguiente asunto en cartera, la Secretaría Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura:

**B)** Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación y la de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, con el que se modifica la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al decreto.

**Decreto: Artículo único.-** Se reforma el numeral 9 y se adiciona el numeral 10 del artículo 5 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán.

Al finalizar la lectura del decreto, el Presidente señaló: "Señores Diputados. En virtud de que el presente dictamen contiene el decreto por el que se modifica la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán; que es congruente y guarda la estrecha relación a las acciones enfocadas a brindar el máximo aprovechamiento de los recursos públicos en miras de lograr un crecimiento municipal y por ende, también de la calidad de vida de sus habitantes. En tal virtud, es indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en un sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los que desearon hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien expresó: "Buenas noches. Buenas noches compañeros Diputados, Diputadas. Con el permiso de la Mesa Directiva, solo para clarificar mi voto en pro de esta propuesta, es que la variación que se está proponiendo es el impuesto que acaban de votar ustedes de nueva creación del 4.5 de bebidas embriagantes en envase cerrado, una parte de eso, el 20 por ciento sea distribuido entre los municipios. La política programática de mi Partido es que el 30 por ciento del gasto participable sea distribuido entre los municipios, aunque esta propuesta si bien, no contiene el 30 por ciento que se establece en el programa de gobierno del Partido de la Revolución Democrática, pero con la debida responsabilidad de no afectar, ni dañar las arcas estatales, es que votaré en pro de esta propuesta de solamente asignarle un 20 por ciento de este impuesto participable a los municipios. Les quiero decir a los municipios que estos Diputados les van en estimado a repartir alrededor de 2 millones 200 mil pesos entre los 106 municipios como regalo de año nuevo. Muchas gracias".

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen, en forma económica, por unanimidad; **se sometió a votación el dictamen con el que se modifica la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán**, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, con el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2019.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente la carátula del decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la carátula del decreto.

**Proyecto de: Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019.**

Al concluir la lectura, el Presidente manifestó: "Señores Diputados. El presente dictamen contiene la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2019, con la que se establece una política fiscal que concede mayor seguridad jurídica al contribuyente, facilitando su aplicación con eficiencia administrativa y congruencia para ejercer la potestad tributaria de modo responsable, fomentando la inversión tanto pública como privada. Por lo que en consecuencia, es indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

El Presidente puso a discusión en lo particular el dictamen, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

En virtud de no haber discusión, **se sometió a votación el dictamen con el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2019, en lo particular**, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, con el que se expide el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2019.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente la carátula del decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura a la carátula del decreto.

**Decreto: Por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2019.**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Finalizada la lectura, el Presidente dijo: "Honorable Asamblea. En virtud de que el presente dictamen contiene el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, que tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal. Es por lo anterior que hace indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada María Teresa Moisés Escalante**, quien expuso: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, Diputadas. Representantes de los medios de comunicación que nos acompañan, amigos todos, amigas, muy buenas noches. Hago uso de esta tribuna a manifestar mi voto personal, un voto pensado y razonado que deba existir un presupuesto de egresos 2019, como una herramienta necesaria para que el Poder Ejecutivo implemente y continúe los planes y proyectos que deben brindar resultados de bienestar a los ciudadanos. No obstante, no puedo dejar de observar que esta Sexagésima Segunda Legislatura debe de asumir con toda responsabilidad sus decisiones, pero también debe de actuar con total libertad para garantizar el bienestar social a través de una política social. Nuestra labor debe brindar mejores condiciones socioeconómicas, pero sin detrimento del desarrollo social, en tal sentido tenemos la obligación de generar las herramientas que permitan a la sociedad yucateca disminuir las desigualdades entre los que menos tienen. Tomando lo anterior como sustento, esta tarde les invito a transformar nuestra realidad con valor,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

pensando, defendiendo, ponderando con las mejores bases de una sociedad que vive en armonía. Abonemos para que los niños y las niñas, las personas con discapacidad y los adultos mayores alcancen condiciones de dignidad como resultado de aplicar las políticas públicas objetivas y certeras. Nuestra tarea precisamente se debe de basar en sentar instrumentos legislativos que contribuyan a mejorar la historia de las y los jóvenes facilitándoles el acceso a la tecnología, de la información y a la sociedad del conocimiento. Nuestro futuro y la confianza de los ciudadanos se construye con decisiones de gran contenido jurídico en favor de los derechos humanos y que impacten en la vida de todos los yucatecos durante el próximo año 2019. En este sentido, el dictamen de presupuesto que se somete a consideración debe de transitar de un pensamiento numérico a vislumbrar resultados que procuren trazar con prioridad y con progresividad los derechos humanos con toda clase de adecuaciones normativas en favor de los ciudadanos. Decir que se continúa atendiendo a la población más vulnerable en el periodo invernal que se continúe dotando a los jóvenes y a las jóvenes con computadoras, pues sin duda, esta se trata de materializar el derecho a la igualdad, pero también de crear las condiciones que permitan generar oportunidades en el sector de la economía, necesariamente vinculado al desarrollo social. Me permito citar el oficio enviado el día de ayer por el Licenciado Pedro Enrique Góngora Medina, quien es Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, Delegación Yucatán, donde nos da a conocer el impacto de 50 pequeños productores, socios de dicha Cámara dedicados a la confección de uniformes escolares, camisas y chamarras que son entregados a 200 mil beneficiarios aproximadamente de estos programas. A nivel nacional la política en desarrollo social, ha implementado cambios sustanciales para la determinación del presupuesto en su orientación por lo que es necesaria la alineación al proyecto de nación que construye el Presidente López Obrador, pues México solo es uno y es de todos los mexicanos. Por todo lo anterior, en este dictamen de presupuesto de egresos 2019, que sometemos a consideración propongo la modificación del Artículo 9 relativo a los anexos del presupuesto de egresos en donde se distribuye el gasto neto, en el sentido de determinar el incremento de recursos económicos deslindados, destinados al desarrollo social, es sobre todo, aquél que se destina a la dotación de computadoras, chamarras, suéteres y cobertores a la población que más lo necesita. Lo peor o lo mejor de todas las historias que escribimos, es que la historia, la sociedad y nuestra conciencia siempre deben de tener la última palabra, la lógica de la vida me indica que todo estará terminado el día de hoy, la historia sigue y como parte de la fracción parlamentaria del Revolucionario Institucional y a nombre personal, refrendo mi compromiso social de escribir, compartir y contribuir en la construcción de un mejor Yucatán. No tengamos miedo a plantear acciones que Yucatán necesita para que



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

pueda continuar realizando nuestro trabajo con dignidad y con toda responsabilidad. A esta Mesa Directiva, le solicito de la manera más atenta, someta a consideración la Propuesta de modificación, dispensando su trámite para la segunda lectura y se discuta en estos momentos, con base al proceso legislativo en términos de la ley y reglamento del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Es cuanto".

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta de modificación al dictamen; por lo que de conformidad.

En este momento, desde la curul, solicitó y se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien señaló: "Perdón Presidente, no escuché cuál fue la propuesta concreta de la Diputada Mayté, o sea qué Artículo o qué, está discutiendo en lo general el dictamen".

De igual forma, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien desde la curul, indicó: "Solo aclarar que en la cuestión del presupuesto efectivamente si hay Artículos, pero lo que planteó la Diputada son anexos en ciertos rubros de ...vea cuál es, pero sí, estamos en la discusión en lo general, cuando se habla en lo general se está en contra de, de, o sea a favor o en contra de el contexto general y está pidiendo reservar a lo mejor algún (inaudible) para discutirlo en lo particular".

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva expresó: "Correcto, tiene razón Diputado. Bueno, vamos a continuar con las participaciones, le comento a la Diputada María Teresa Moisés Escalante, que su intervención es muy buena, muy positiva, un buen posicionamiento, pero estamos votando en lo general, entonces, cuando toquemos el asunto precisamente el punto ya en la cuestión particular de esta ley, entonces ya entraría, ya su propuesta y si le parece cuando ya entremos a ese punto podría pasar nuevamente para exponerlo, si le parece, por cuestiones de procedimiento".

Continuando con las participaciones, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Estimados Legisladores. Medios de comunicación, amigos ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan, muy buenas noches tengan todos ustedes. Hemos llegado sin lugar a dudas a una de las partes más importantes que se deben de discutir en el paquete económico, la cuestión del presupuesto de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

egresos. Durante varios días (inaudible)...y el día de hoy ya se han agotado las demás iniciativas y dictámenes que conforman el paquete económico. Se ha reformado la Ley de Hacienda para crear nuevos impuestos, nuevos derechos para aumentarle el costo a las ciudadanas, a los ciudadanos; hemos ya discutido y aprobado la Ley de Coordinación Fiscal, en la que se crea una cantidad risoria, le va tocar algo a los municipios y ahí quiero señalar, la ley, decirle a los municipios que no es el único aumento que van a tener, los municipios y en el presupuesto de egresos propuesto y en el dictamen aprobado, van a recibir más recursos de los que hoy reciben, estamos hablando aproximadamente de entre un 9 y un 11 por ciento real, nominal y también quiero dejárselo claro a los municipios, ese aumento Diputados y Diputadas no contribuyeron en ni un peso, es producto del presupuesto de egresos de la federación, no es producto del gobierno del estado, del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, es producto de una propuesta municipalista, federalista y que algunos Diputados federales que entendieron bien que es ser oposición, lucharon y pelearon en el Congreso del Estado, va en mí una felicitación al Diputado Federal Juan José Canul, por su lucha incluso, física para poderle dar voz a los que no tienen voz, a los campesinos, pudimos ver en las noticias y en los videos cómo él, empujaba las rejas para exigir mayor presupuesto al campo y mayor presupuesto a los municipios. Así se lucha en la oposición, de pie y de frente, nunca de rodillas. Hace unas semanas en relación a la discusión del presupuesto de egresos de la federación, mi Partido aprobó un documento, le puso por nombre, "Por un presupuesto federalista, republicano y respetuoso de todos los Poderes, Estados y municipios", en el cual, entre otras afirmaciones se planteaba que de ninguna manera se deberían de aumentar los impuestos, es más deberían de disminuirse, en el mundo al revés, (no entendible)fallarles, y que no se disminuyeran en los rubros que más pueden afectar el buen gasto o el buen ejercicio del dinero de todos los mexicanos y de todas las mexicanas. Iba a votar en contra en lo general, pero me acordé lo dicho en mi primera intervención en este mismo Pleno, en esta tribuna, en mi primera intervención, donde señalé que iba a ser una oposición propositiva, crítica y constructiva, que no iba yo a ser un obstáculo para el desarrollo de los programas y los proyectos del gobierno del estado, por eso en la iniciativa en comento, mi voto en lo general será en pro, será a favor. De dotarle las herramientas al Poder Ejecutivo, pero Diputado Presidente y como no está en el Reglamento, ni en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, no se establece el mecanismo por el cual se tienen que hacer las reservas en lo particular y en virtud de que este mismo dictamen no es un Artículo Único y lo que se discuten son los anexos, quisiera comentarle Presidente que me quisiera reservar para la discusión en lo particular esta propuesta, un aumento a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán de al menos 28 millones de pesos de la que viene en el dictamen, cuando lo discutamos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

daré mis razones, pero les quiero adelantar que una de esas razones, es la demanda popular, de que no haya impunidad de parte de los gobernantes, no le puedes dar, no le puedes exigir a la Auditoría Superior del Estado que alcance sus programas y sus objetivos, cuando no les das las herramientas. De las dos principales facultades de esta legislación o de esta Legislatura, o de cualquier Legislatura en el mundo, es la de auditar, la de vigilar, la de fiscalizar, en tal virtud, qué calidad moral vamos a exigir dar resultados, si nosotros no damos las herramientas, le están reduciendo a lo ejercido este año casi los 30 millones de pesos, van a tener que correr personal, van a tener que dejar de ir a hacer las auditorías, esto van a celebrar muchas autoridades locales que nos (inaudible), hay muchas que son honestas y muchas que cumplen, pero hay otras que no y las que no, esas sí se los van agradecer Diputadas y Diputados, que no tengan herramientas para poderlos auditar. De la misma manera, solicito Presidente que se me reserve el anexo correspondiente a la Unidad de Vigilancia de la ASEY, que es el órgano técnico que tienen los Diputados, es la herramienta técnica y jurídica que tenemos los Diputados para poder darle seguimiento y evaluar el trabajo de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán; lo dije ayer, esto tiene que ver con el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción, es un engranaje. Saben qué, todo lo que tiene que ver con el Sistema Estatal Anticorrupción representa en la propuesta del gasto público para el 2019, apenas y el .30 por ciento de la que va a ejercer el gobierno del estado en todos los Poderes, en todas las Secretarías, en todos los municipios y no nos damos nosotros mismos las herramientas, este es un Poder autónomo con decisión, es el único que puede aprobar el presupuesto de egresos y lo puede modificar. Estamos dando un balazo en el pie de auditor y nos estamos dando otro balazo en el otro pie de vigilante y así aumentemos para la silla de ruedas para ver si así podemos auditar. Aumentarle al Instituto de Transparencia 1.5 millones, a derechos humanos 2 millones más de lo que viene en la propuesta y al Poder Judicial al menos 50 millones de pesos más de lo que viene en la propuesta, para tratar de salir, no, no es lo que marca la ley, la ley les marca 200 millones de pesos más de lo que están ustedes aprobando. Miren, están disminuyendo al campo, afortunadamente el gobierno de la cuarta transformación, va generar 4 mil empleos en el estado de Yucatán, en la reforestación de árboles maderables y frutales, mil pesos mensuales a cada beneficiario de este programa, 15 mil créditos a la palabra, está aumentando el ingreso al campo, el gobierno federal y nosotros se lo estamos disminuyendo. Tengo una propuesta de cuánto más debería de recibir el campo, solo lo señalo como una observación, el estar reduciendo 95 millones de pesos a la educación pública, 95 millones de pesos a la educación pública, Andrés Manuel reconoció el error de reducir el presupuesto de la Universidad y lo corrigió, lo corrigieron los Diputados, podemos hacerlo compañeros Diputados, pero miren, sé que a muchos les resulta



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

incómodo mis participaciones, no lo hago con el afán de hacerlos incomodar, lo hago como una seria preocupación. Son dos facultades fundamentales de este Poder: Legislar y hoy en la Ley de Hacienda, se legisló en contra del pueblo y auditar y fiscalizar, hoy estamos dando el tiro de gracia a esas dos facultades que tenemos. Para muchos puede ser el inicio de la crónica de una muerte anunciada, pero para otros, (no entendible) el tema, no es cosa menor. Han sido días aciagos, días cansados, pero con la misma voluntad, un servidor reconsideró el votar a favor en lo general del proyecto de presupuesto de egresos, espero compañeros Diputadas, compañeros Diputados que no, que no se mantengan en un absurdo que va a dejar inválido este Congreso, que reconsideren sus posiciones, pueden hacerlo, yo sé que pueden estar a la altura de las circunstancias y podemos dar las herramientas para fiscalizar el manejo de los recursos públicos. Lo que se plantea acá no es el .20 por ciento del gasto programable, leíamos hoy por hoy y lo pueden checar a nivel federal y en los demás estados, seríamos el único estado que no le movió ni una coma al proyecto de presupuesto, sí, me van a decir que sí, pero eso es mentirle al pueblo, porque fueron de manera incluso ilegal, los ajustes enviados posteriormente por el Ejecutivo y que ustedes aprobaron, no los presentaron ustedes como Diputados, los presentó el ejecutivo, incluso, fuero de la legalidad, qué bueno que se compuso eso cuando ayer confundieron al votar, que bueno que se compuso y fue la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama la que hizo esas propuestas de modificación porque como las había hecho el ejecutivo, no era su facultad y podríamos haber estado incurriendo en una irresponsabilidad, pero vamos a reflexionar, voy a votar en pro en lo general a pesar de que había yo dicho de que iba a votar en contra, voy a votar en pro en lo general y espero que en un acto de humildad ustedes, reconsideren su voto en lo particular, porque además aquí están, aquí están los trabajadores sindicalizados del Poder Judicial, aquí está el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, aquí está el Titular de la Unidad de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, aquí están, preocupados, vienen y acuden a sus Diputados, porque sus Diputados protestaron cumplir y hacer cumplir las leyes, la Constitución; ojalá y lo digo de buena fe, ojalá y puedan recapacitar, ojalá y puedan reconsiderar, no vengo a alargar la sesión, la verdad que no es mi trabajo, ni es mi tiempo, ni me gusta, nada más quiero que meditemos, nos pagan para eso, que discutamos, que podamos apoyar estas propuestas. No tengo y lo quiero decir en mi ignorancia, no tengo una propuesta para hacer en el campo, tengo una propuesta para aumentar mayores recursos en la salud, si la tuviera la presentaría, no tengo la capacidad, pero estos temas del Poder Judicial, de los órganos auditores de vigilancia y todo, es un tema sumamente delicado, la verdad quiero pedir incluso, que cuando llegue la hora de la discusión, no hay peor dinero gastado que el que no da un resultado, no hay peor dinero ejercido, que el que de antemano sabes que no te va a dar ningún resultado, 3



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

millones de pesos para la Unidad de Vigilancia, la propuesta original eran 30 millones de pesos, 3 millones de pesos, 60 y algo millones de pesos para la ASEY, miren lo vamos a discutir en lo particular, pero ojalá y puedan subir a discutir en lo particular y les propongo una cosa, si no se les van aumentar, pues que los eliminen, no voten su dinero, no es dinero de ustedes, es dinero del pueblo, si no les van aumentar el dinero a estas Unidades para que no funcionen, mejor quítenselos, no es dinero de nosotros Diputados, es dinero del pueblo, eso se tiene que eficientar en el gasto. Presidente, voy en pro y espero que haya retomado mis propuestas de voto para discutir en lo particular todo lo que tiene que ver con el Sistema Estatal Anticorrupción. Amigos y amigas, muchas gracias".

No habiendo más participaciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo general, en forma económica, por mayoría; se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

El Presidente puso a discusión en lo particular el dictamen, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Desde la curul solicitó y se le concedió el uso de la voz al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien expuso: "Por una cuestión de procedimiento Presidente, como no se establece ni en la Ley Orgánica, ni el Reglamento cuál es el mecanismo para someter a consideración las propuestas en lo particular, yo le pediría me sean reservadas para su discusión en lo particular, el aumento de 28 millones de pesos a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, 19 millones de pesos a la Unidad de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, 1.5 millones de pesos al INAIP, 2 millones de pesos a Derechos Humanos y 50 millones de pesos al Poder Judicial".

Habiéndose inscrito 3 Diputados para la discusión y dándole curso, para desahogar esta parte del punto, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien indicó: "Presidente me lastimé un poquito la garganta, si yo pudiera pasar en la segunda o tercera intervención, por favor, para que yo me pueda recuperar, si sería tan amable".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Ante la solicitud del Diputado Cuevas Mena, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada María Teresa Moisés Escalante**, quien señaló: "Gracias señor Presidente, solamente para reiterar ya en lo particular, la propuesta de modificación al Artículo 9 en lo relativo a los anexos del presupuesto de egresos 2019, donde se distribuye el gasto neto total, en el sentido de determinar el incremento de recursos económicos, destinados al desarrollo social, sobre todo aquel que destina a la dotación de computadoras, chamarras, computadoras, chamarras, suéteres, cobertores a la población que más lo necesita, por los montos y los porcentajes que defina el Poder Ejecutivo. Es cuanto".

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta de modificación al dictamen; por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, les recordó a los Diputados que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra, instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la propuesta de modificación al dictamen, en forma económica, no siendo aprobada por mayoría con 7 votos a favor y 15 votos en contra. En tal virtud, se continuó con la discusión del dictamen.

Continuando con la discusión en lo particular del dictamen, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, quien expresó: "Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, público asistente, medios de comunicación. Primero que nada, pues probablemente sea una de mis últimas participaciones en este día y pues quiero aprovechar para felicitar a todos mis compañeros, a todas mis compañeras porque ya estamos próximos a celebrar el fin de año, mis mejores deseos para todos los presentes y sobre todo que reciban muchas bendiciones. Segundo comentar sobre el tema muy rápidamente, nada más como referencia, que hace un ratito participé haciendo una exposición y pues, con el voto de la mayoría fue rechazada la misma, pero siendo congruente con lo que dije en su momento, que mi intención no es obstaculizar la función del gobierno del estado, sí, voté en la Ley de Ingresos a favor, por qué, porque ya estaba aprobado, la Ley de Hacienda ya la habían aprobado, donde vienen todo lo referente a nuevos derechos, sí, y a todas las alzas correspondientes



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

y con eso, pues demuestro que verdaderamente mi intención es de servicio y la congruencia de lo que expuse aquí en su momento. En este momento pues estamos ya trabajando, analizando y debatiendo el presupuesto de egresos y haciendo eco de la participación que se ha dicho aquí en su momento sobre el tema de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, me voy a permitir dar lectura a un oficio que llegó a mis manos turnado por la Secretaría General de este Honorable Congreso del Estado, con fecha 29 de diciembre del 2018, dice: Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de Yucatán. Comisión Permanente de Presupuesto y Patrimonio Estatal y Municipal. Por este medio me dirijo a ustedes de la manera más respetuosa, para solicitar la autorización de al menos el monto del presupuesto ejercido durante el año 2018 sin incremento por un total de 97 millones 31 mil 634.27, resaltando que la institución, la cual represento es consciente de la situación de austeridad del país, por lo que refrendamos el compromiso que tenemos hacia lo anterior. Cabe resaltar que el presupuesto ejercido durante el ejercicio 2018 nos permitió cumplir con la obligatoriedad de las normativas de la Ley de Fiscalización y entre las áreas de oportunidad que mejoramos, fue la ampliación del área de obra pública, la creación de la Unidad Investigadora, la creación de la Unidad Sustanciadora, se amplió el personal de las áreas de cumplimiento financiero y de auditoría de desempeño, por lo que nos es necesario poder continuar con el cumplimiento de dichas obligaciones. De igual manera, para el ejercicio 2019 de acuerdo a la Ley de Fiscalización aumentan las obligaciones y normativas, así como las funciones que la Auditoría Superior del Estado tiene que cumplir, como es la presentación de más informes, tres informes al año; la Auditoría en tiempos presentes, las confrontas de observaciones y hallazgos en tiempo real de auditoría y muchas más por lo que se requerirá de mayor personal y mejoras a las instalaciones actuales. Asimismo, derivado del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley de Fiscalización Nacional y en el caso del estado el Sistema Estatal Anticorrupción y la Ley de Fiscalización del Estado de Yucatán, para la institución es vital el combate a la corrupción y la impunidad. Es por eso que lo solicitado anteriormente es la cantidad mínima necesaria para poder ejercer las acciones de fiscalización y las obligaciones derivadas de dichas leyes. Seguro de contar con su apoyo. Firma Atentamente. Contador Público. Mario Can Marín. Auditor Superior del Estado de Yucatán, quien se encuentra presente. También me voy a permitir dar lectura a un oficio que también por la misma vía llegó a mis manos, es del Sindicato Único de Trabajadores, Profesionistas y Administrativos y Manuales del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Recibido con fecha 29 de diciembre de 2018. Va dirigido al Diputado Felipe Cervera Hernández. Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Yucatán y al Diputado Víctor Merari Sánchez. Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Estatad y Municipal del Congreso del Estado. En atención al oficio presentado el día de hoy por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en nombre de los integrantes de nuestra organización sindical, manifestamos nuestra inconformidad ante las manifestaciones ahí vertidas, ya que no contempla un aumento al presupuesto de mínimo, el porcentaje de la inflación lo que traería graves consecuencias a la función pública encargada al Poder Judicial. En este sentido, nuestro organización sindical como parte de sus funciones ha analizado la propuesta del gobierno del estado y manifiesta su preocupación ante una inminente afectación a la economía de las familias de los trabajadores del Poder Judicial, pues la última propuesta no contempla un aumento para el presupuesto, a comparación del presupuesto asignado para el año en curso, o sea, el 2018, en donde se aprobó un aumento del 8.34 por ciento. Dicha disminución de recursos pone en riesgo la continuidad de las acciones emprendidas por este sindicato para dignificar el salario de los trabajadores judiciales, ya que como recordarán, nuestro movimiento en el año 2017 y 2018, consiguió incrementos salariales del 6 por ciento y 7 por ciento, respectivamente y de aprobarse la propuesta del ejecutivo del estado, no habría aumento al salario para los trabajadores judiciales para el año 2019, lo que no ayudaría a la mermada economía de los que integramos este sindicato. Ante este panorama el Comité Ejecutivo ha decidido emprender acciones urgentes para hacer conciencia a los Diputados locales de la necesidad de respetar el presupuesto del Poder Judicial y de no permitir una reducción al salario de los sindicalizados, pues se verían afectadas cientos de familias que dependen de los trabajadores judiciales y desde luego, se dañaría gravemente la impartición de justicia en Yucatán. Por lo que le pedimos que se aumente el presupuesto del 2019 en el porcentaje de la inflación que es de .5.75 por ciento. Agradeciendo la atención que prestan a este oficio y confiando en su solidaridad a las necesidades de los trabajadores judiciales, les agradezco su atención. Atentamente. Maestro en Derecho Renán Marcelino Puc Chí. Secretario General de este sindicato, que también se encuentra aquí presente. Tenemos también otro oficio que emite el Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán que dice: Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal. Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura. Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Es de dominio público que la sociedad demanda la implementación de acciones y la generación de políticas públicas que inhiban los actos de corrupción otorgando condiciones para la erradicación de esas prácticas, así como aquellas que atienden al adecuado control y fiscalización de los recursos y aún más, las que doten de mecanismos, sustento jurídico a las autoridades competentes para una eficiente y eficaz aplicación de las sanciones que se deriven de los actos de corrupción y faltas administrativas. También es básico comprender que muchos de las difíciles



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

condiciones económicas que atraviesa nuestro estado, se debe por mucho a la falta de controles o atenciones que en años anteriores se dieron y que hoy todos asumimos indebida e injustamente sus consecuencias ante los recortes que se presentan y que ahora se discuten en la deliberación de proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2019. Ahora bien, para atender los reclamos de la sociedad y para dar cumplimiento a los alcances de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, el órgano de gobierno que rige la estructura de la Secretaría Ejecutiva aprobó para su funcionamiento ideal un proyecto de presupuesto para el 2019 por la cantidad de 53 millones de pesos aproximadamente, mismo que será discutido en este Honorable Congreso de conformidad con el Artículo 6 de la citada Ley, y dice: El Congreso del Estado deberá aprobar un presupuesto adecuado y suficiente que permita a los entes públicos crear y mantener condiciones estructurales y normativas para su adecuado funcionamiento y la actuación ética y responsable de cada servidor público; para tal efecto los entes públicos deberán considerar dentro de su estructura el número de servidores públicos suficientes y capacitados que permitan diagnosticar e implementar acciones en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control, disuasión y en su caso, sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción. Sin embargo, estamos también en el entendido que como proyecto, éste sufre adecuaciones conforme a las condiciones económicas existentes. En ese sentido, estamos a favor de la austeridad que se ha proclamado en nuestro estado, pues es precisamente un principio que todo estado de la república debe atender más allá de una condición económica que lo lleve a establecerse, ya que este sistema Estatal Anticorrupción enarbola la máxima administrativa de un adecuado control de los recursos y es precisamente sobre la cual, se hace un llamado a este máximo órgano de representación social, para que sea reconsiderado el presupuesto de esta entidad autónoma sobre la base de que tan solo para la instalación de este Sistema se le doto de una cantidad de 11 millones de pesos para ejercerlo en los meses de septiembre a diciembre de este 2018. Por tanto, conforme a la lógica contable tan solo para operar de manera mínima el próximo año, sería por la cantidad de 34 millones de pesos para atender al límite las necesidades que exige la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción al llevarlo a un sostén de funcionamiento de tan solo el 62.96 por ciento, en comparación con el aprobado por su órgano de gobierno. En términos de lo anterior, resulta indispensable que este Honorable Congreso, representante de todos nosotros en cumplimiento a lo imperativo establecido en referido numeral 6 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, tome en cuenta las manifestaciones aquí expresadas para una asignación presupuestal mínima, pero en forma proporcional y equitativa en aras de un equilibrio administrativo. Por tanto, solicitamos la comprensión por parte del Congreso para que el presupuesto que se defina, sea, insisto el adecuado y que permita mantener



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

condiciones normativas y estructurales para el funcionamiento mínimo de la Secretaría Ejecutiva, buscando trabajar por y para la ciudadanía en el actuar con ética y responsabilidad de cada servidor público, en toda la entidad pública al ser precisamente por corrupción y la falta de control en los recursos que existe un déficit que afecta el estado y que solo un Sistema Estatal debidamente fortalecido y en coadyuvancia con todos podrá evitar en la medida de lo posible que más actos de corrupción existan en meses y años por venir. Respetuosamente. Abogado Eduardo Antonio Ancona Gonzáles. Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción y del Comité de Participación Ciudadana. Ante ello, mi participación es en lo general, pero presentaré una propuesta de modificación. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación aquí presente. Público que nos acompaña. Indudablemente esta primera sesión extraordinaria de trabajo para la Sexagésima Segunda Legislatura, en relación al análisis y revisión del paquete fiscal 2019 para el estado, ha sido muy intensa, no quisiera dejar pasar la oportunidad de compartir con ustedes, que efectivamente este material sea analizado en medio de un contexto inédito debido a los cambios en los tres órdenes de gobierno, así como también reconocer el interés y la participación de órganos autónomos, entes público y de sus representantes, quienes por medio de oficios, incluso de su presencia externaron a esta Legislatura, su preocupación ante lo contemplado en el presupuesto en comento. Sin duda alguna estamos ante un panorama económico incierto y complejo, además hay que reconocer que recibimos por parte del ejecutivo estatal, un paquete fiscal lleno de inconsistencias que complicaron aún más el estudio y análisis realizado. A este respecto, fueron varias las adecuaciones o modificaciones por parte del poder ejecutivo, dadas las incorrectas proyecciones y cifras en muchas áreas, errores y equivocaciones aritméticas, comúnmente llamados "errores de dedo", las cuales de no haberse señalado y corregido afectarían gravemente la aplicación del gasto público. Aunado a esto y a pesar de las correcciones efectuadas en el transcurso de las diversas sesiones en la correspondiente Comisión y a lo largo de las horas invertidas en donde varios compañeros Diputados nos dedicamos al análisis de la propuesta hecha por el ejecutivo, fueron saliendo otras inconsistencias, tales como la asignación de presupuestos a varias subsecretarías sin sustento legal, de las cuales no teníamos información de cómo y cuándo fueron creadas por el ejecutivo. Lamentablemente quedó evidenciada la falta de especialización de quienes hoy tienen la responsabilidad gubernamental de conducir la política contable financiera, de planeación en un área toral como es la estructuración del presupuesto de egresos, eso sin mencionar que fue la propia Secretaría de Administración y Finanzas, que acudió ante los integrantes de la Comisión Permanente a fin de aclarar nuestras dudas, en donde algunas quedaron sin respuesta o las que dieron,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

resultaron insatisfactorias. A pesar de ello y con la voluntad política de dotar al ejecutivo de los medios indispensables para atender las demandas de los yucatecos, buscamos en todo momento apoyar una reorientación del gasto y una reingeniería en los programas con el fin de beneficiar principalmente al área social, sobre todo en el ingreso de los que menos tienen. Elaborar un presupuesto de egresos requiere de un análisis profundo, para sustentar adecuadamente cada una de las acciones y compromisos propuestos. Se requiere de un trabajo profesional y responsable con visión y futuro y el objetivo claro de desarrollar integralmente al estado, nuestra responsabilidad nos llevó a identificar que estas características estén reunidas en el documento que analizamos donde aplicamos la política presupuestaria como una de las herramientas que dispone la política económica, como medio para ordenar, definir y garantizar el ejercicio transparente de los recursos públicos. En ese sentido, es nuestra responsabilidad como Legisladores atender todo lo relacionado al diseño de este presupuesto, para que esté enfocado a la obtención de resultados responsables y socialmente útiles que privilegien el combate a la pobreza, el fortalecimiento del estado de derecho, fomento al empleo, el mejoramiento a las condiciones de salud y educación, así como las acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública, todo lo anterior para el crecimiento y la competitividad de la economía yucateca. Si hemos de aprobar este presupuesto, debemos entonces vigilar que el gobierno del estado le cumpla al pueblo de Yucatán, en atender sus necesidades sociales, preferentemente de los que menos tienen. Por tal motivo, solicito atentamente a esta Soberanía tomar en cuenta el siguiente planteamiento para reorientar determinados recursos en los siguientes rubros del cual le voy hacer entrega a la Mesa Directiva, una tabla anexa. Para efecto de que sea modificado el dictamen y se agreguen las modificaciones presupuestales a la tabla que se presenta. La encomienda que tenemos de la sociedad que nos ha dado su confianza representa una altísima responsabilidad. Cumplamos entonces con el compromiso que tenemos con Yucatán y con su desarrollo y aquí compañeras y compañeros Diputados, tengo una tabla en la cual en la propuesta viene lo que mandó el ejecutivo como propuesta para ejercer en el año 2019, lo que se ejerció en el 2018 y la diferencia con su debida redistribución. Estamos nosotros solicitando que se reoriente unos recursos que consideramos no son necesarias en esas áreas, ejemplo: en la partida 3220: Arrendamiento de edificios, en el 2018 se autorizaron: 16 millones 800 mil 416 y actualmente se está proyectando para el 2019: 37 millones 97 mil 479, o sea, más del 20, más del 100 por ciento; estamos solicitando que se le asigne: 20 millones 297 mil 063. En reparación y mantenimiento de equipo de transporte en el 2018 se autorizaron: 97 millones 704 mil 13 pesos, repito en el 2018 se autorizaron: 97 mil 704 13 pesos, si tomamos en consideración que una de las primeras acciones de este gobierno fue el de devolver cientos de unidades, el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

gobierno está considerando su propuesta para el 2019 es de: 209 millones 159 mil 418, repito con todos los vehículos que tenían en este año se autorizaron: 97 millones 704 mil 13 pesos y después de devolver toda esa cantidad de vehículos que el gobierno del estado publicó y promocionó como un plan de austeridad, a pesar de haberlos devuelto, se pretende incrementar en este rubro la cantidad de: 209 millones 159 mil 418, la redistribución que solicitamos aquí, es que sean de: 111 millones 455 mil 405 pesos. En el otro rubro que es el 3360: Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión, repito Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión en este 2018 se autorizaron: 72 millones 871 mil 103 y en este rubro está proyectando el gobierno: 99 millones 135 mil 268 pesos, repito para Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión, por lo cual nosotros consideramos que se puede redistribuir 26 millones 264 mil 165 pesos. Para el capítulo 1000, para el capítulo 1000 que es personal, en ese 2018 se autorizaron: 11 millones 568 mil 137, perdón, 11 mil 568 137 con 99 y para este 2019 se proyecta: 12, 12 mil 294 millones 853 mil 268 con una diferencia de 726 millones de pesos, el rubro 1000 ¿y nos dicen que hay austeridad?, 726 millones de pesos, compañeras y compañeros Diputados. En este tema, estamos nosotros solicitando la redistribución de: 211 millones 943 mil 86. La suma total que estamos, que estoy proponiendo redistribuir es de: 369 millones 959 mil 719 pesos. Como pueden ustedes escuchar en ningún momento estamos tratando de afectar la operación del gobierno del estado porque ustedes escuchan que la propuesta es de que sea de áreas de no afectación, arrendamiento de edificios, reparación y mantenimiento de equipo de transportes que se devolvieron cientos de vehículos, así nos lo dio a conocer el ejecutivo del estado, sí, y en servicio de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión. ¿Hacia dónde se iría la redistribución? Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, en este año se le autorizaron: 36 millones 796 mil 32 pesos, lo proyectado para el 2019: misma cantidad, ahí estamos proyectando que llegue a 37 millones 899 mil 912.96. Para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para este año se le aprobaron: 303 millones de pesos, lo proyectado es 184 millones 596 mil 741, o sea, menos 118 millones, lo proyectado allá es que se quede esa parte igual. Para el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales lo asignado para este año fueron: 31 millones 593 mil 536 y lo proyectado para el 2019: 30 millones 708 mil 917, estamos nosotros que en este rubro llegue a 32 millones 541 mil 342.08. Para el Poder Judicial después del ajuste que se mandó quedó en: 590 millones 944 mil 856, nosotros estamos proponiendo que llegue a: 625 millones de pesos para atender las necesidades ya planteadas en esta tribuna. Universidad Autónoma de Yucatán en ese 2018 se asignó: 2 mil 532 millones 274 mil 451 y se está proyectando: 2 mil 455 millones 763, 254 pesos, o sea: 76 millones 511 mil 197 pesos, lo que queremos que se reoriente es para que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

llegue a: 2 mil 505 millones 763 mil 254 pesos. Para la Universidad Politécnica en este 2018 se le asignaron: 53 millones 733 mil 51 pesos y se está considerando para el 2019: 31 millones 64 mil 310 pesos, o sea: 22 millones 668 mil 741 pesos menos para educación de la Universidad Politécnica, lo que estamos considerando es asignarle: 20 millones de pesos más a este rubro. Tecnologías de la información, escuchen tecnologías de la información aprobado en el 2018: 32 millones 650 mil pesos, repito, aprobado para tecnologías de la información en el 2018: 32 millones 650 mil y están proyectando por el gobierno del estado para el 2019: cero pesos, así como se escucha, de lo aprobado este año: 32 millones 650 mil, el gobierno del estado para el 2019 está considerando: cero pesos para este rubro, la propuesta que estamos haciendo para reorientar a las tecnologías de la información: 20 millones de pesos. Para la Auditoría Superior del Estado en el 2018 se aprobaron: 67 millones 819 mil 693 pesos y se están proyectando: 69 millones 220 mil 554 pesos, nosotros estamos sugiriendo, reorientar: 28 millones de pesos más, con eso coincidimos con el compañero Diputado que me antecedió hace un momento y para la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán en el 2018 no se consideró ningún centavo, para el 2019 se está proyectando: 3 millones de pesos y nosotros estamos considerando reorientar: 28 millones 480 mil pesos. Para el Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán asignarle: 53 millones de pesos. Asimismo, también presentar una propuesta, hace un ratito comentábamos que se aprobó ya la Ley de Ingresos en donde en su momento sustenté el daño económico que van a recibir, digo, van a recibir, hace rato dije, podrían recibir, porque no estaba autorizado, hoy ya se aprobó, van a recibir los y las yucatecas, sí, la gente que ya comentamos, pues vamos a apoyarlas ahora con algo, vamos apoyarlas y aquí presento una propuesta denominada "Fondo para la recuperación de espacios públicos municipales", cuál es el objetivo, la construcción o remodelación de espacios públicos incluyentes, por favor presten atención, construcción o remodelación de espacios públicos incluyentes, en municipios y localidades del estado de Yucatán como parte de las acciones de prevención social contra el delito, ¿a quién llegarían, quiénes serían los beneficiados?, enfocado a municipios menores a 11 mil habitantes y a localidades menores a 5 mil habitantes, pertenecientes a municipios mayores a 11 mil habitantes, repito; primero a municipios menores a 11 mil habitantes, esto es, pueden ser cabeceras municipales, el segundo a localidad menores a 5 mil habitantes que pertenezcan a municipios mayores a 11 mil, allí nos enfocamos a Comisarías para que la distribución del apoyo llegue donde más se necesita, los montos 120 millones a municipios menores a 11 mil habitantes y 40 millones a localidades menores a 5 mil habitantes pertenecientes a municipios mayores de 11 mil habitantes. Características la construcción de domos en canchas de usos múltiples, construcción de parques incluyentes con accesibilidad universal,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

remodelación de parques incluyentes con accesibilidad universal; la asignación de recursos, los fondos serán asignados directamente a los municipios por parte del gobierno del estado para su ejecución directa. ¿Cuántos saldrían beneficiados, cuántos municipios?, en el caso de municipios mayores a 11 mil habitantes 81 municipios están considerados, que la suma total sería de 120 millones de pesos y en el caso de las localidades, hablamos de Comisarías menores a 5 mil habitantes perteneciente a municipios mayores de 11 mil habitantes se apoyaría a 269 localidades de 25 municipios, o sea, si escuchan ustedes compañeras y compañeros Diputados, es una propuesta cien por ciento incluyente, estamos considerando a todos los municipios del estado, incluyendo la ciudad de Mérida, porque la ciudad de Mérida, tiene comisarías también. Entonces esta, pongo a consideración de ustedes compañeras y compañeros para que pues en este momento, pues a pesar de que ya aprobamos, ya se aprobó acá la Ley de Ingresos, pues podamos redituvar con algo a la gente, a los yucatecos, a la sociedad, podamos al final decirles por circunstancias se tuvo que autorizar esto, pero ahí estamos apoyando para que el gobierno del estado canalice recursos a los municipios, a las localidades, a las Comisarias y esta gente que verdaderamente lo necesita, pueda recibir este beneficio. Por esto hago esta propuesta de modificación al dictamen y se pueda agregar las modificaciones correspondientes. Compañeras y compañeros les solicito que reflexionen sobre esta propuesta para que podamos darle a la sociedad yucateca algo que se merece en tener una mejor calidad de vida. Es cuanto. Muchas gracias”.

El Presidente con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta de modificación al dictamen, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, recordó a los Diputados que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra; instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

Se registraron dos Diputados, por lo que se inició el desahogo de las exposiciones con la intervención del **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva y subo a esta tribuna para saludar y reconocer el esfuerzo que realizó el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra de hacer una propuesta bien elaborada. Una propuesta con sustento técnico, una propuesta donde señala no solo el aumento, sino señala de donde pudiera salir dicho aumento. La verdad, no creo que ganemos la votación Diputado, pero le felicito, por



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

su participación, creo que lo que se está haciendo aunque pareciera ocioso y cansado, es útil, es útil porque va servir para diferenciar entre quiénes si quieren ayudar a los municipios y a los presidentes municipales y quiénes se lo niegan. La política municipalista de mi Partido reconoce y así se establece en donde fuimos gobierno, hoy somos oposición en la ciudad de México, donde a las alcaldías se les distribuye el 30 por ciento del gasto participable, incluyendo cosas que aquí en Yucatán no se consideran en la Ley de Coordinación Fiscal participables a los municipios, como lo es el impuesto al hospedaje, impuesto sobre nómina y otras ingresos participables. Le reconozco su propuesta porque además va en congruencia a una iniciativa que presentaron 10 Legisladores de esta Legislatura de aumentar de un 20 a un 23 por ciento la distribución a los municipios y que esto representaba una bolsa para los municipios de más de 410 millones de pesos. La propuesta no alcanza o no es del tamaño de los alcances de la iniciativa presentada por 10 Diputados y Diputadas, lamentablemente no se discutió y vale la pena aprobar su propuesta Diputado Marco, porque además, reconoce a la Universidad Autónoma de Yucatán, se le están reduciendo sus ingresos, a la educación se están, no desapareciendo programas porque no se pueden desaparecer, pero le están etiquetando cero pesos. Que las chamarritas, ya no hace rato, tuve la oportunidad de estar en la comisaría de Tzucacab, no recuerdo si Noh-Bec o (no entendible), era por allá, (inaudible) me ocurrió cuando ves a los niños felices de estrenar chamarritas y zapatitos. Hoy se le está quitando ese dinero a la educación y quiero señalar que también comparto mucho esta exposición del Diputado Marco, porque esto nos permitiría ir a los municipios donde nuestros Partidos son gobiernos y decirles: Presidentes, Presidentas, sus Diputados chambearon, hicieron recortes, hicieron ahorros y les consiguieron este recurso, para que hoy, las finanzas de los municipios que se encuentran severamente lastimados, se puedan ayudar un poco. No voy a tener en mi conciencia ninguna carga cuando por falta de gasolinas o vehículos, una persona no tenga atención médica, porque el ayuntamiento no tiene dinero y caiga el techo de una iglesia, que Dios no quiera sucedan unas tragedias, no me llevo esa carga en mi conciencia. Voy a aprobar o votar en pro de la propuesta porque la considero legal y legítimamente conducente. No soy adlater del poder, quiero estar del lado del pueblo y votaré a favor de su propuesta Diputado. Muchas gracias".

Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Felipe Cervera Hernández** quien dijo: "Buenas noches. Con el permiso de la Mesa Directiva. Estimadas compañeras y compañeros, medios de comunicación que aún nos acompañan. Yo quiero intentar y hablé, paso para hablar en pro de la propuesta de mi compañero Diputado, precisamente porque también creo que le asiste la razón, le asiste la razón moral, la razón política, la razón jurídica, no todo son números, no todo es cuadrar números en



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

un escritorio, que además a veces sus cuadrados le salieron triangulares. Se trata de respetar la Constitución y no me voy a cansar de repetirlo una y otra vez porque es la Constitución la que nos tiene aquí a todos, es la que mantiene unido a este país. Tenemos un gobierno que cuesta más e invierte menos, el proyecto de presupuesto 2019, aumenta en 726 millones de pesos su gasto en nómina, que equivale al 7 por ciento cuando en años anteriores, no subió más del 4 por ciento, estamos en austeridad, recuérdelo; además del gasto de capital, es decir el de inversión en obra pública, baja, disminuye en más más 600 millones de pesos, en otras palabras los miles de despidos injustificados, los ajustes administrativos y el plan de austeridad le están saliendo más caro a Yucatán, nada más que no paga Yucatán, pagamos los yucatecos. El gobierno del estado, sube su presupuesto y se lo baja a los estudiantes de la Universidad Autónoma de Yucatán, fundada por Felipe Carrillo Puerto, que aquí lo tenemos en los muros del honor del Congreso y lo vemos en los retratos y tenemos salones con su nombre, pero se le baja el presupuesto, no se le está bajando el presupuesto a un rector, se le está bajando el presupuesto a los estudiantes, a los programas, a los proyectos, a eso se le está bajando el presupuesto. El gobierno del estado, pone en peligro la operación de la Universidad Autónoma de Yucatán al bajarle el presupuesto y cabe señalar que el gobierno federal cumple con su parte de subirle el presupuesto a la Universidad por lo menos en 6 millones de pesos, por lo tanto; la reducción del presupuesto de la Universidad Autónoma de Yucatán, es total y absoluta responsabilidad del gobierno del estado de Yucatán, no del gobierno federal. El ejecutivo presentó un presupuesto, un proyecto de presupuesto anticonstitucional para el Poder Judicial y reduce el de los Poderes Legislativo y organismos autónomos, los órganos de control, el gobierno del estado presentó originalmente el 20 de diciembre un presupuesto que reducía los ingresos del Poder Judicial, el 21 de diciembre turnó al Congreso una modificación por 5 millones de pesos para igualar el presupuesto aprobado de 2018, el 29 de diciembre presentó una nueva propuesta que aumenta 590 millones de pesos, lo cual, es una propuesta que aún se encuentra por debajo no solamente de lo requerido, sino de lo mandado por la Constitución. Podemos entender que puedan haber acuerdos, pero si nos fuéramos a lo jurídico debería de cumplírsele con lo que mandata la Constitución y en todo caso, reintegrar el dinero por otra vía, si eso es lo que le sobra el dinero al Poder Judicial y entonces, operarlo de otra manera, pero constitucionalmente, debería de entregársele el dinero que ordena, ordena la Constitución, no sugiere, no propone, ordena la Constitución. En total al Poder Judicial, al Tribunal de Justicia Administrativa, al Tribunal Electoral del Estado, a las instancias de fiscalización del Poder Legislativo, a la Comisión de los Derechos Humanos, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se les reducen sus ingresos con respecto 2018, poniendo en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

riesgo su operación. Notita tras notita, fueron intentando remendar ese, ese traje todo raído que enviaron, por errores incomprensibles los municipios recibirán 200 millones de pesos menos, la Secretaría de Administración y Finanzas, declaró que las participaciones para municipios ascienden a 3 mil 611 millones, sin embargo, en el presupuesto entregado se establece que el monto asciende a 3 mil 384 millones, es decir, por errores en la construcción del presupuesto, este gobierno le estaría quitando cerca de 200 millones a los municipios de todos los Partidos Políticos, eso sí, el gobierno del estado, asigna ilegalmente presupuesto a subdirecciones y direcciones que no se encuentran en la ley, y quiero aclarar, porque hoy algún medio de comunicación, en un error evidentemente tal vez, al momento en el que lo dije, tal vez como lo escucharon o tal vez como lo interpretó el funcionario que declaró y dice, habla del Código de la Administración Pública, cuando yo siempre me he referido al reglamento del Código de la Administración Pública, en la propuesta de presupuesto estarán asignando 500 millones de pesos, 500 millones de pesos a 20 subsecretarías que no están consideradas en el reglamento vigente en el Código de la Administración Pública de Yucatán, aunque digan que hay un transitorio, el transitorio no dice absolutamente nada con relación a este tema y eso ya está más que revisado. Incluso, gobierno de la austeridad asigna 100 millones de pesos a una nueva dirección de marketing, por cierto, pudieron escribirlo en español, es mercadotecnia, que está en la Secretaría de Administración y Finanzas, pero adicionalmente mantienen la dirección de comunicación social. Amigas y amigos, puedo continuar con todo lo que hemos vivido, una relatoría de lo que hemos vivido, los últimos días, a los que les interesan ya lo saben y lo van a recordar para el resto de la historia, a los que no les interesó, estoy seguro que no tiene caso que yo le de lectura, porque simplemente no les interesó. Lo único que sí quiero decirles y se los digo de corazón, esto es como cuando un tren va a partir, es la última llamada, es la última llamada para rectificar, esta es la última llamada para hacer las cosas menos mal, por lo menos, ya no hablemos de lo deseable que sería hacer las cosas completamente correctas. En alguna ocasión, me tocó participar en un proceso electoral y perdí el proceso electoral, ganó otra fórmula, las razones eso lo de menos, simple y sencillamente no llegué al cargo al que estaba yo aspirando en ese momento, les quiero decir que las primeras horas, las primeras dos, tres horas, me sentí derrotado, después me sucedió una anécdota con mi hija que en ese entonces era una niña muy pequeña, que cuando se enteró que ya no iba yo a ocupar el cargo para el que me había postulado, lejos de entristecerse, me abrazó y me dijo: "¡qué bueno mi papito ya no va a tener trabajo! Y ahí me di cuenta que durante mucho tiempo estuve descuidando lo más importante, por lo que no era tan importante, simple y sencillamente me di cuenta, que tal vez perdí un proceso electoral, pero gané algo más importante. Hoy, hoy a muchos, a varios, nos está pasando lo mismo,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

vamos perdiendo votación tras votación, sí, pero no estamos siendo derrotados, ni acá, ni acá, no estamos siendo derrotados en la legalidad, no estamos siendo derrotados en nuestra responsabilidad con los ciudadanos y no estamos siendo derrotados en lo absoluto, en lo absoluto con las ganas de seguir haciendo nuestro trabajo y de hacerlo cada vez mejor, me siento muy orgulloso de pertenecer a esta Legislatura, de pertenecer a una Legislatura tan rica en compañeras y compañeros dedicados a su trabajo que lo dije el primer día y lo digo hoy también que tenemos el derecho y casi, casi la obligación de pensar diferente, pero de no perdernos el respeto y eso, se ha procurado, esta jornada ha sido sumamente larga, la podemos hacer además, realmente productiva para Yucatán. El tren y no es el tren maya, ya está partiendo, es la última llamada que tenemos, pero también como los ferrocarriles, se va este tren el próximo año tenemos otro, tenemos otra oportunidad, tienen tiempo, tiempo de recapacitar, poquito para hoy, tienen todo un año para el siguiente. Vamos a seguir trabajando bien, muchas felicidades a todos, que tengan, que hayan tenido un año muy productivo y que tengan un muy feliz, muy feliz año nuevo. Muchas gracias. Buenas tardes”.

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutida la propuesta de modificación al dictamen, en forma económica, por unanimidad; se sometió a votación la propuesta de modificación al dictamen, en forma económica, no siendo aprobada por mayoría con 7 votos a favor y 15 votos en contra. En tal virtud, se continuó con la discusión del dictamen.

Se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien expuso: “Les da mucho trabajo entender, que una persona actúe por convicciones y por principios, da trabajo. No me voy a rendir de señalar, lo que creo, porque además creo que es lo correcto y actúo en consecuencia. Con el permiso de la Mesa Directiva. Miren compañeros y compañeras Diputadas, decía el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, esto ya va terminando y no por agotamiento, por cansancio, sino porque parece un diálogo de sordos y mudos, pero vale la pena hacerlo, vale la pena el esfuerzo de decir, de luchar por lo que uno cree. He visto muchas cosas en mi vida, cómo las mayorías cambian, cómo la correlación de fuerzas cambian, cómo lo que hoy se critica antes se practicaba y lo que se practicaba antes, hoy se critica. Yo siempre he estado en la oposición y no porque me guste, porque la democracia así es, a veces se gana y a veces se pierde, las mayorías se construyen, las mayorías se construyen, pero no debemos de ser adláteres de las mayorías, a veces vale la pena estar del lado correcto de la historia, aunque en la votación, tus argumentos no los den por válidos, la perseverancia es algo que aprendí de una persona que admiro y aprecio, el no claudicar, a pesar de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

las tentaciones del poder, de las mieles del poder y las amenazas de las mismas, pero eso no debe de guiar nuestro comportamiento. Yo, amigos y amigas Diputados y Diputadas, les respeto mucho, me ha costado mucho trabajo actuar con mesura y además este corazón que late a la izquierda me impulsa a ser rebelde, pero creo que lo he conseguido, las discusiones no se han dado, el debate no se abrió, los motivos y las sinrazones para votar los dictámenes a favor mecánicamente no se dieron, qué lástima, yo creo que a los que están acá, les hubiera gustado escuchar que votaron a favor de aumentar los impuestos, los derechos, le van a votar a favor de quitarle presupuesto a todo el entramaje que se hizo para combatir la corrupción, el Sistema Estatal Anticorrupción, de cómo se le redujeron los presupuestos a los Poderes, incluyendo el que representamos, una (inaudible) sentimiento (inaudible) límite. La política es de congruencia, es de principios, y hoy se ha privilegiado el acuerdo pragmático a cambio de sus ideales, de sus principios, hoy los que aspiraban a entrarle a la competencia, al crecimiento electoral, se han entregado al pragmatismo negociador, negando cualquier posibilidad de platicar, de dialogar y de construir, dándose unos a otros para que no se pudiera intentar, con argumentos convencer, aquí estamos. Yo, Presidente, si me gustaría que pudiera someter a votación en lo particular cada una de las propuestas que voy hacer, Presidente, porque estoy seguro que el ejecutivo más adelante me va dar la razón, les va tener que dar ampliaciones presupuestales a todos los órganos que se les está pidiendo, lo va tener que dar, porque no es un ejecutivo (no entendible) e irresponsable, creo que es un ejecutivo responsable que no va a permitir que lo que una mayoría temporal y transitoria, se los quiero decir, va a ser el día de hoy, el ejecutivo va corregir la nota, porque el ejecutivo no es irresponsable, el ejecutivo si le va cumplir a esa gente, que hoy, ustedes con su voto les van a dar la espalda y aunque después hablen mal del Legislativo, a quien hoy estamos defendiendo, no importa, no lo hago para quedar bien con nadie, lo hago porque creo que es lo que se debe de hacer, porque estoy convencido de que si no se fortalece el Sistema Estatal y Nacional Anticorrupción, la cuarta transformación se quedará en la Presidencia de la República, no llegará hasta abajo. Demos la oportunidad de ayudarlos, de ayudar al Presidente a hacer mejor las cosas, yo voy pragmáticamente a negociar, me voy contento, me voy satisfecho, dejé a mi familia por venir a dar el debate aquí, me voy con coraje, sé que voy a perder la votación, lo sé, aun así me atrevo a subir a decirles acá, hagan que el ejecutivo nos dé la razón, modifiquémoslo nosotros, démonos nuestro lugar, no me arrepiento de no dormir en varios días, no me arrepiento de estar lejos de mi familia, valió la pena, aunque yo sé que los convencí, yo sé que ustedes coinciden conmigo, yo sé que hacia adentro ustedes saben que lo que digo es la verdad y tengo la razón, pero los intereses, el pragmatismo, no les dejan transmitirlo en una votación. Felicito a los Diputados que han votado en conciencia, (no entendible) diferentes aunque sean de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

la misma ideología política, los felicito, pero quiero reconocerle a todos los Diputados y Diputadas que se subieron a esta tribuna a exponer los motivos por los cuales iban a votar en pro o en contra de todos los dictámenes hoy presentados, voté en contra, voté a favor, me siento muy contento, cansado pero contento de hacer mi trabajo y fundamentarlo, no fui de vacaciones, a cara acá en el debate, votamos en consecuencia, de verdad les agradezco, les agradezco en el que esta noche ante este Pleno, nos demostremos tal cuales somos, qué es lo que somos, qué es lo que representamos y a quién obedecemos, no soy adlater del Poder. Presidente, le pediría de favor pudiera someter a consideración de este Pleno las siguientes propuestas: un aumento de 28 millones de pesos a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán; un aumento de 19 millones de pesos a la Unidad de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán; 1.5 millones de pesos al Instituto de Transparencia y Protección de Datos Personales; 2 millones de pesos a la Comisión de Derechos Humanos y 50 millones de pesos al Poder Judicial, este es el engramaje que tiene que haber para el Sistema Estatal Anticorrupción, hoy como está en la propuesta solo representa el .30 por ciento, con estos aumentos va representar el .43 por ciento de todo el presupuesto programable, no es nada, es sencillo, espero que como regalo de fin de año le puedan dar a las yucatecas y a los yucatecos, cuando menos, cuando salgan a la calle le digan, si te aumenté tus derechos, pero ¿sabes qué?, le di las herramientas a la Auditoría Superior del Estado para que ese dinero que se recaude se vigile, que se vea que se cumpla sus objetivos y que se gaste bien, que no se trancen la lana los funcionarios. Que podemos decirles, te aumentamos los derechos, sí, vas a pagar más por tu acta de nacimiento y si eres foráneo, vas a pagar el triple por tu acta de nacimiento, pero vas a tener un Poder Judicial fuerte y autónomo que va a defenderte de las injusticias. Les invito amigos y amigas a que por el bien, este Poder Legislativo (no entendible) aunque sea una coma al presupuesto sintámonos orgullosos de lo que hacemos. No quiero cansarles más, veo que ha quedado clara la postura que he manifestado, he sido congruente, consecuente, firme en mis posturas y espero de verdad, ayúdennos, con humildad se los pido, con sencillez se los pido, ayúdennos, vamos a proteger, garantizar esos más de 40 mil millones de pesos que se van a manejar, se ejerzan bien, que si antes se ejercían mal, vamos a castigarlos, que si el gobierno anterior, las empresas fantasmas, vamos a denunciarlos, el gobierno anterior tiene que entregar cuentas, el gobierno actual tiene que entregar resultados, no vamos a saber qué resultados nos entrega en la medida en que este Congreso lo dejemos (inaudible) cada pata. Buenas noches Diputados y Diputadas, muchas gracias Presidente por su amabilidad".



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente de la Mesa Directiva, indicó que está la propuesta del Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena de modificación al dictamen en lo particular, asimismo hizo mención, que sería en cada una de ellas, para después someterlo a votación, por lo que preguntó al Diputado Cuevas Mena, si se ponía a votación todas a la vez o una por una, a lo que el **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, desde la curul, respondió: "Presidente, me comprometo a no subir a defender mi propuesta, si usted hace la votación de una en una para que podamos hacerlo y se consigne el resultado de a favor y en contra, por favor".

Accediendo a la solicitud del Diputado Cuevas Mena, el Presidente inició con la primera propuesta en lo particular del Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, que fue el aumento de 28 millones a la ASEY; en tal virtud, con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta de modificación al dictamen, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, recordó a los Diputados que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra; instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

Se le concedió el uso de la voz, a favor al **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, quien indicó: "Muchas gracias Presidente, Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público general que están hoy con nosotros. Comenté hace un ratito que probablemente iba a ser mi última participación, hoy creo que si es la última participación, porque prácticamente estamos a punto de concluir. Estamos a punto de concluir un trabajo que pues para eso estamos aquí, para eso la gente nos dio su confianza, nos dio su apoyo, nos dio su respaldo y pues nos debemos sentir orgullosos de haber estado todos esos días acá, pues trabajando intensamente, revisando, analizando y debatiendo los diferentes temas. Yo vengo a sumarme a la propuesta hecha por mi compañero Diputado, me parece formidable, pues me parece que a pesar de los pesares, pues todavía hay esperanza, todavía hay esperanza de que se logre algo hoy. No sería lo justo para la sociedad, lo justo para el pueblo, lo justo para los que nos debemos, pero cuando menos buscando hasta lo último que se pueda dar algo, eso es lo importante, como bien decía el Diputado amigo Felipe. La elección se pone a disposición, aquí sabemos si votamos a favor, si votamos en contra, cada quien es responsable de sus actos, en lo personal me voy muy agradecido de haber concluido



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

esta participación y pues agradezco a los 7 Diputados, a las 7 Diputadas, que estuvieron respaldando las propuestas que en su momento este servidor presentó en esta Honorable tribuna. Verdaderamente el respaldo recibido, las participaciones expresadas acá, pues prácticamente fueron no a la persona, no a Marcos Rodríguez, sino a lo que tenía el contenido de querer ayudar a la sociedad, de querer ayudar a la gente y eso es lo más importante, que hasta lo último, estamos haciendo lo que tenemos que hacer, con la cara y la frente en alto, porque a eso venimos, a eso venimos a este Honorable Congreso, a eso venimos, a servir a la gente, a servir a la sociedad, a servir al que menos tiene y hoy, con gran satisfacción me retiro al concluir esta tribuna, precisamente ¿por qué?, porque me siento satisfecho de haber hecho la parte que me corresponde, me siento muy contento de haber tenido los espacios, de haber tenido las oportunidades de hacer uso de la tribuna y pues agradezco a mis compañeros en general a todos mis compañeras y compañeros, pues haberme prestado la atención, muchas gracias compañeras, muchas gracias compañeros, por haberme prestado la atención a las ponencias hechas por un servidor, aquí en tribuna. Les agradezco, me llevo una gran experiencia, siempre he dicho y he sido de la filosofía que todos los días tenemos algo que aprender y hasta el último minuto de nuestra vida vamos aprender algo de alguien, vamos aprender algo y hoy he aprendido mucho, he aprendido mucho y es una gran experiencia que me llevo en la vida, y pues tengo para compartirla en el futuro, para que cuando yo vaya a mis municipios, pues también yo pueda tener conocimientos, mayor experiencia para participar. Soy Diputado del sexto distrito en donde convergen tres Partidos, en Seyé, Acción Nacional, con la Presidenta Municipal que estoy trabajando tomado de la mano, en Acanceh, del Verde con el que estoy trabajando muy tomado de la mano con el Presidente Municipal, apoyando sus programas y tres municipios del PRI, Kanasín, Timucuy y Tixpehual y para eso me eligió el pueblo. Cuando terminó la elección yo dije: el proceso electoral terminó y estoy para hacer equipo con todas y con todos los presidentes municipales y esa es mi forma de ser, siendo congruente correspondiendo, seguiré, llegaré a decirles: no lo pude conseguir, no obtuve la confianza de mis propuestas; pero vamos a seguirlo intentando, veremos de qué manera podemos a través de la gestoría, a través de la relación buscar diversos recursos, diversos apoyos para llevar a esos municipios y para que los presidentes municipales de Acción Nacional, del Verde Ecologista y del PRI, pues puedan tener también esa oportunidad de reforzar lo que están haciendo en sus municipios. Me voy con la cara en alto, con la frente en alto y muy contento y compañero Diputado, cuenta usted con mi apoyo. Muchas gracias".

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutida la propuesta de modificación al dictamen, en forma económica, por



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

unanimidad; se sometió a votación la propuesta de modificación al dictamen que fue el aumento de 28 millones a la ASEY, en forma económica, no siendo aprobada por mayoría, con 7 votos a favor y 15 votos en contra.

Continuando con la siguiente propuesta de modificación al dictamen, hecha por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, que fue el aumento de 19 millones de pesos a la Unidad de Vigilancia de la ASEY; en tal virtud, con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta de modificación al dictamen, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, recordó a los Diputados que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra; instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación la propuesta de modificación al dictamen que fue el aumento de 19 millones de pesos a la Unidad de Vigilancia de la ASEY, en forma económica, no siendo aprobada por mayoría, con 7 votos a favor y 15 votos en contra.

Seguidamente, se dio trámite a la propuesta de modificación al dictamen, realizada por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, que fue el aumento de 1.5 millones de pesos al Instituto de Acceso a la Información Pública; en tal virtud, con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta de modificación al dictamen, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, recordó a los Diputados que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra; instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación la propuesta de modificación al dictamen que fue el aumento de 1.5 millones de pesos al Instituto de Acceso a la Información Pública, en forma económica, no siendo aprobada por mayoría, con 7 votos a favor y 15 votos en contra.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

A continuación, se dio trámite a la propuesta de modificación al dictamen, hecha por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, que fue el aumento de 2 millones de pesos para la Comisión de Derechos Humanos, en tal virtud, con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta de modificación al dictamen, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, recordó a los Diputados que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra; instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación la propuesta de modificación al dictamen que fue el aumento de 2 millones de pesos para la Comisión de Derechos Humanos, en forma económica, no siendo aprobada por mayoría, con 7 votos a favor y 15 votos en contra.

Continuando con la siguiente propuesta de modificación al dictamen, realizada por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, que fue el aumento de 50 millones de pesos al Poder Judicial; en tal virtud, con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta de modificación al dictamen, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, recordó a los Diputados que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra; instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

Se le otorgó el uso de la palabra en contra a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien señaló: "Gracias Presidente. Dado que este es la última reserva presentada por el Diputado Alejandro Cuevas Mena. Primero que nada quiero hacer un reconocimiento al trabajo de esta Legislatura, en especial al Presidente de la Junta de Gobierno, Felipe Cervera Hernández, a los integrantes de la Junta de Gobierno que están aquí presentes, a las bancadas que representamos a cada Partido, a la Mesa Directiva que presidió estos trabajos, pero también a los Presidentes de Comisiones que hicieron su trabajo, a la Diputada Karla, al Diputado Merari, al público en general, a nuestros equipos de trabajo, a los medios de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

comunicación, a los ciudadanos yucatecos. Aquí se han hecho propuestas de modificación al dictamen y muchas han sido rechazadas, se han dado argumentos a favor, en contra y se ha votado con plena responsabilidad de lo que representa y lo menciono el primer presupuesto que va ejercer el gobierno de Mauricio Vila Dosal, que fue elegido el primero de julio de 2018. Un presupuesto hecho con la visión que trae el propio gobierno del estado o que trajo el propio gobierno del estado, porque al final de cuentas, hay que recordar que el primero de octubre rindió protesta y que el primero de octubre inició su mandato con el presupuesto 2018, que fue aprobado el año pasado en esta Legislatura y hoy los Diputados le damos la oportunidad al gobierno del estado de construir un presupuesto que para muchos resulta difícil, para las dependencias, mucho más difícil, porque sabemos que hubo disminución y recortes del propio presupuesto desde un 2.8 por ciento, hasta un 3.7 por ciento y que también los Diputados Federales y los Senadores del PRI, manifestaron en la cámara de Senadores del recorte presupuestal a nivel nacional de 3 mil 600 millones de pesos, también resaltamos el aumento que hubo en las participaciones estatales para los municipios específicamente de parte de la federación, de parte del Congreso de la Unión y también reconocemos todos los esfuerzos que se han hecho desde el Presidente de la República, anunciando programas sociales que vienen a reforzar programas en Yucatán como el de la becas a jóvenes de las cuales se comprometieron de la federación a dar 35 mil becas a jóvenes, pero también vinieron rubros que los Diputados aprobaron en la Cámara de Diputados que marcan cero y que también viene apretarle el cinturón al gobernador. Aquí no se trata de premiar a unos o de castigar a otros, aquí se trata de construir y se construyó un presupuesto austero, que al principio por supuesto, que a todos nos duele tener que apretarse el cinturón, a todos y por supuesto, que cuando vamos aprobar un nuevo impuesto también representa para nosotros una gran responsabilidad con los yucatecos, pero también podemos presumir que seremos los responsables de vigilar que ese presupuesto 2018 se aplique no solo correctamente, sino que dé los resultados que se esperan, este es el primer presupuesto que ejercerá el gobernador Mauricio Vila, es la prueba de fuego y cada año, durante los 3 años, si Dios nos permite estar acá, estaremos haciendo este ejercicio, el cual celebro, es la primera vez en muchos años que se discute de esta forma el presupuesto, no solo en Comisiones, sino también en Pleno y yo lo dije, de resistencia y de temple, de resistencia por lo físico y también por lo emocional, de temple porque debo reconocer y si en algún momento hubo exaltaciones en Comisiones pedir disculpas a quien se pudo en su momento, agredir ya sea verbalmente, gracias a Dios no llegamos a los golpes en este Congreso, pero hay que reconocer el trabajo de cada uno y yo reconozco y se los quiero decir aquí a la bancada del PRI y les guardo pleno respeto, desde el primer momento nos queda claro que son diez sus integrantes, que nos queda claro que son cuatro integrantes



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

de MORENA, aquí están nuestros representantes de PANAL, nuestro representante del Verde, nuestro representante del PRD y por supuesto la bancada de Acción Nacional y se respeta tal cual, porque en un cuerpo colegiado tiene que ser un debate no solo rico de altura, sino de posicionamientos y como se ha dicho aquí, vamos a votar y vamos a seguir trabajando en temas legislativos, en los cuales quizás coincidamos nuevamente, quizás no coincidamos nuevamente y eso no implica que como personas y como políticos tengamos diferencias irreconciliables, por el contrario yo celebro mucho que aquí se halla dado este debate, celebro las propuestas que se hicieron de modificación y agradezco también el compromiso que se tiene por dejar el presupuesto que el gobierno mandó con las modificaciones correspondientes y en el tema del Poder Judicial, lo hablábamos aquí con el Presidente de la Junta y con los Diputados coordinadores. Por supuesto que nos mueve una gran responsabilidad, por atender las demandas del Poder Judicial, sabemos de sus carencias, de sus compromisos, pero también de la responsabilidad que tenemos nosotros para con el Poder Judicial en el tema del presupuesto; sin embargo, hay que mencionarlo, el día de ayer todos los Diputados, los 25, recibimos este oficio, todos los 25 en donde el Poder Judicial manifiesta de parte de su Presidente, su aun Presidente el Magistrado Marcos Celis, su conformidad por un incremento, porque se hizo una modificación al presupuesto de 50 millones de pesos más para el Poder Judicial, de su conformidad y de también ajustarse a las medidas de austeridad que no se han tomado únicamente en Yucatán, se han tomado a nivel país y muchos estados están en la misma situación. Yo ayer escuchaba y leía por ejemplo el presupuesto de Durango, en la historia de Durango y ahí hay un amigo Gobernador, nunca le había llegado tan bajo el presupuesto, sin embargo el Gobernador tuvo que hacer lo que se hizo acá, ajustar ese presupuesto y priorizar, las dependencias tuvieron carencia, los entes tanto autónomos, como los entes de gobierno, entes públicos, legislativo y judicial, si los tuvieron y ahí de verdad quiero agradecer a todos a los 25 que estamos aquí por el gran trabajo que se hizo. Enhorabuena, espero también que pasen una feliz noche mañana, que tengan un buen inicio de año, sobre todo salud, unión familiar y celebración. Muchas gracias y muy buenas noches".

Se le concedió el uso de la tribuna, en contra al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien expresó: "Con su permiso de la Mesa Directiva. Diputados, Diputadas. Con su permiso medios de comunicación, público en general. Pues esta es mi última intervención que tengo en este año 2018, mañana ya es el último día del año y quiero manifestar que MORENA, construyó lo que siempre hemos venido construyendo desde abajo, desde hace muchísimos años, hacia la ciudadanía de abajo. Llegamos en ciertos acuerdos que eso es la política, no lo podemos negar,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

todos los Partidos Políticos sabemos que se construye por medio de acuerdos y aquí nuestro Presidente, mucho respeto hacia él, que nos ha atendido muy bien, cuando estamos en la Junta de Gobierno, llegamos al igual a acuerdos para que todo concrete hacia la población. ¿Por qué motivo, pues tomé la tribuna?, no pensaba yo hacerlo, pero digo pues voy aclarar algo, aquí no existe lo que comentó el compañero Diputado que hay ciertas cuestiones en ese sentido, no aquí no hay, construimos, acordamos y cuando compareció el de la ASEY, yo le dije, lo digo públicamente, que si hay resultados, téngalo seguro que por el lado de MORENA, tendrá el apoyo, pero si no hay resultados y ustedes saben que lo que estoy diciendo es público, no hay, entonces cómo vamos a poder apoyar de ese lado. La otra cuestión también platiqué que por el lado de la Universidad, que ¿por qué no incrementamos?, le dije bueno, recibe bastantes millones de pesos, por qué no hacemos un acuerdo donde no se le cobre a los estudiantes la inscripción que es muchísimo dinero que recibe y también estamos de acuerdo, trabajamos para el pueblo, entonces si acordamos varias cuestiones para el pueblo, estoy tan seguro que recibirán las aportaciones que deben recibir y si necesita recursos, pues está justificado, pero no pedir más dinero y pedir más dinero sin la justificación, no, no y al final dice es para el pueblo, no es cierto, porque al final al estudiante le cobran. Cuando van a entrar a la Universidad hay un curso que les toman, creo que es de pedagogía, algo así, algo similar, que tiene que pagar el pueblo y muchos no entran, deben de regresarle el dinero, porque no entraron a la Universidad, pero la Universidad se queda con ese dinero, es lo que realmente a veces, cuando estamos del otro lado, no somos Legisladores, jamás tomamos en cuenta y nadie lo dice, todos le tienen temor a decir lo que es realmente, las cuestiones que sucede fuera y eso es lo que logré estar aquí en este Congreso y lo voy a manifestar siempre, que cuando es cuestiones hacia el pueblo, pues estará bien recibido y si el Rector de la Universidad rectifica y dice: no se cobra los exámenes, no se cobran las inscripciones; tengan por seguro que de aquí del Congreso tendrá el apoyo para que reciban más recursos. Pues eso es lo que vengo a expresarles".

En este momento, el Presidente interrumpe al Diputado orador, para indicarle que se está en un punto específico, el de 50 millones del Poder Judicial.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, continuó manifestando: "Disculpe señor Presidente, disculpe todos hicieron lo mismo y usted no les llamó, bueno ni parar en que está uno participando, de verdad con mucho respeto se lo digo. Entonces para que me dé la oportunidad de decir lo mismo, porque todos tuvieron tocando temas, que no viene al tema, no quiero repetir quienes Diputados tomaron y estuvieron explicando que se van hasta los municipios y esto si es realmente lo que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

nos compete en el Congreso. Realmente velar por los intereses de los ciudadanos. Pues que tengan una feliz, pues un feliz año nuevo y de la bancada de MORENA, que estemos aquí, velaremos por los intereses del pueblo y si hay acción y si hay buenos resultados, aprobaremos los incrementos a todas las dependencias. Muchísimas gracias”.

El Presidente indicó que se está tocando un punto en específico, que es la propuesta de modificación en lo particular con respecto a un incremento de 50 millones de pesos al Poder Judicial.

Se le otorgó el uso de la voz, en contra, al **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, quien manifestó: “Muy buenas noches. Con el permiso del Presidente de la Mesa. Saludo a mis estimados compañeros y compañeras Diputados. A los medios de comunicación, a la gente que nos acompaña el día de hoy. Nada más, voy a ser muy breve, muy breve, sobre este punto, estamos conscientes que hace falta recursos, estamos conscientes de eso, un acuerdo que ahorita lo demostró la Diputada Rosa Adriana, un documento, pero que en su momento que se vayan dando las situaciones y todavía vamos a tener tiempo después, va pasar un tiempo de poder cómo ver, cómo ir mejorando estas condiciones de estas instituciones. Todo esto que se ha discutido hoy, todo esto que hemos hablado y felicito al Presidente de la Junta de Gobierno, haz tenido la madurez, haz tenido la sensatez para que eso se pueda construir y se pueda llevar a cabo, mi reconocimiento en lo personal. Y de igual forma, a mis compañeros, compañeros, a los Diputados que han presentado propuestas, puede ser que no tengamos coincidencia, pero no quiere decir que estemos en contra del pueblo, cada quien tiene su visión, cada quien tiene su forma de ver las cosas y alguien lo dijo, habrá oportunidades de convencer y de presentar en su momento para que las cosas se puedan dar. Decirles nada más a todas las, todos los que son los representantes de todos los diversos Partidos mi felicitación y reconocimiento, a veces nos gana la pasión, nos gana la emoción, pero estamos cumpliendo, estamos cumpliendo y quiero decir, decirle a los compañeros trabajadores de la educación, si es cierto que hubo un recorte en lo que es la Secretaría de Educación, pero sí decirles que están garantizados las prestaciones, los sueldos de todos los trabajadores de la educación en este presupuesto. Hay recortes en algunas actividades que se hacían, sobre todo en el gasto corriente, pero sí decirles que tengan esa confianza, que todas esas prestaciones, que todos los sueldos están garantizados en este presupuesto y que Nueva Alianza, siempre estará a favor de la educación, de la igualdad y del crecimiento integral. Este es un momento de trabajar en unidad y hoy lo hemos demostrado, a pesar de todas nuestras diferencias, hemos podido llegar a un gran trabajo. Muchas felicidades a



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

todos los Diputados, Diputadas, a la gente, que tengan un exitoso 2019, con trabajo lo logran y con la ayuda de Dios o como cada quien conciba a un Poder superior, lo va a lograr. Muchas gracias, que tengan una excelente noche”.

No habiendo más Diputados inscritos para la discusión, por lo que considerándose suficientemente discutida la propuesta de modificación al dictamen, en forma económica, por unanimidad; se sometió a votación la propuesta de modificación al dictamen que fue el aumento de 50 millones de pesos para el Poder Judicial, en forma económica, no siendo aprobada por mayoría, con 7 votos a favor y 15 votos en contra. En tal virtud, se continuó con la discusión del dictamen.

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo particular, en forma económica, por unanimidad; **se sometió a votación el dictamen con el que se expide el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2019, en lo particular, en forma económica; siendo aprobado por mayoría con 15 votos a favor y 7 votos en contra.** En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

El Presidente, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

Se le concedió el uso de la palabra por cortesía parlamentaria al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien dijo: “Muchas gracias, agradezco el gesto Presidente. Sé que está fuera del orden del día mi intervención. Únicamente en mi calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto, agradecer profundamente todo el trabajo que se hizo durante estas más de ciento veinticinco horas de discusión y con todo respeto quiero reconocer el trabajo de todos los compañeros Diputados que estuvieron en toda la discusión, miembros de la Comisión y aun no miembros de la Comisión. Agradezco profundamente todo lo que hicieron ahí y mi gratitud a todos ustedes. Muchas gracias. Gracias Presidente”.

Se le otorgó el uso de la tribuna por cortesía parlamentaria a la **Diputada Lila Rosa Frías Castillo**, quien expuso: “Buenas noches a todos. Antes que nada pues muchas gracias Presidente por la cortesía de dejarme intervenir y pues en primer lugar, agradecerles a todos, a los compañeros, a los equipos de trabajo, a la prensa,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

a todo el equipo del Congreso del Estado, la paciencia que nos han tenido en estos trabajos de aprobación del paquete fiscal 2019, ha sido una tarea ardua, pero creo que una tarea digna para terminar un gran año, un año que a todos nos deja en primer lugar un gran aprendizaje. Aprovecho la oportunidad pues para desearles lo mejor, que el 2019 les traiga a todos los mejores deseos para ustedes, para su familia y estoy segura que la próxima semana llegaremos con muy buenos ánimos para continuar con nuestro trabajo legislativo. Vengo aquí a dar un mensaje en nombre de una servidora y de mis compañeros Diputados, Warnel May Escobar, Diputada Mirthea del Rosario Arjona Martín y el Diputado Luis Borjas Romero. Hoy ante los retos económicos y de desarrollo que vive nuestro país y nuestro estado y sobre todo ante los cambios políticos y sociales entendemos que hoy, no son los tiempos de los Partidos, hoy es la hora de los compromisos, sobre todo de los compromisos que hicimos con todos los yucatecos. Todos nosotros como Legisladores y como personas deseamos lo mejor para nuestro Partido, para nuestros equipos de trabajo y en fechas como hoy deseamos lo mejor para nuestras familias y nuestros seres queridos, pero hay momentos en que no son de pedir, hay momentos que son de dar, hoy son los tiempos de dar para mantener a un Yucatán unido y ese ha sido nuestro propósito. Como Diputados nos comprometimos con los ciudadanos de Yucatán a garantizar armonía, desarrollo y bienestar en esta Legislatura, hasta hoy lo hemos cumplido cabalmente en cada decisión que hemos tomado, así como también en muchas ocasiones hemos manifestado la voluntad de proveer al ejecutivo de herramientas que sean claves para desarrollo del estado, como lo es hoy el presupuesto, que después de largas discusiones, largas jornadas de trabajo, con los claros y los oscuros, que hemos manifestado todos ampliamente a quienes son responsables de su construcción para realizar sus modificaciones y consideraciones. Hoy, hemos decidido en pleno uso de nuestras responsabilidades y derechos constitucionales como Diputados, votar en lo general a favor de la propuesta del ejecutivo, propuesta que ha considerado la óptima y necesaria para conducir a nuestro estado, pero hacemos un llamado al gobernador constitucional del estado Mauricio Vila Dosal, a reconsiderar el presupuesto asignado a las Universidades, a la Universidad Autónoma de Yucatán, a la Universidad Politécnica de Yucatán y al Fondo al Fomento a las Tecnologías de la Información, por lo que implica para el desarrollo económico, tecnológico y social de nuestro estado. Señor Gobernador te solicitamos con respeto una respuesta pronta y hacer los ajustes necesarios para proveer a las Universidades y al Fondo antes mencionado, los recursos necesarios para que Yucatán continúe con su desarrollo y cada familia tenga la esperanza garantizada para que sus hijos e hijas se sigan formando con una educación de calidad y a futuro puedan obtener un empleo mejor remunerado y competitivo en proyectos como la zona económica especial de Yucatán. No está a



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

discusión nuestra lealtad, eso lo hemos demostrado mil veces con respeto y con la congruencia de nuestros actos, somos y seguiremos siendo priistas, es por eso que agradecemos el respeto y la tolerancia de nuestros compañeros, seguiremos firmes con nuestros ideales y entendemos con madurez política y madurez personal que en esta nueva etapa de la política de Yucatán, la riqueza de esta Legislatura se encuentra en la diversidad de nuestras visiones. Muchísimas gracias y feliz año nuevo”.

VI.- El Presidente de la Mesa Directiva, debido a que ya han sido resueltos los asuntos que motivaron el Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura, procedió a declarar su clausura; por lo que les solicitó a las Diputadas, Diputados y público asistente, ponerse de pie.

Hecho lo anterior, el Presidente expuso: “La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Yucatán, clausura hoy su Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Sírvanse tomar asiento”.

VII.- Se dispuso un **receso** para que la Mesa Directiva, proceda a elaborar la Minuta de Decreto de Clausura.

Al reanudarse la sesión, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura a la Minuta de Decreto de Clausura.

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE; D E C R E T O: ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, Clausura hoy su Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. **T R A N S I T O R I O: ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIA: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO. SECRETARIO: DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

VIII.- Se **clausuró** formalmente la sesión siendo **las veintidós horas con diez minutos del día treinta del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva

PRESIDENTE:

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.